



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Ma. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
Dª. Antonia Torres López (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Ma del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Ma Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE:

Sonsoles Medina Campos.

ACTA N° 290

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 12 de marzo de 2014, a las catorce horas y trece minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y doce minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 18 de febrero de 2014.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto afirmativo de su Grupo en este punto.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en primer lugar disculpa la ausencia de la Portavoz de su Grupo por una urgencia familiar indicando que se incorporará a lo largo de la Sesión. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que su Grupo va a votar a favor de la aprobación del Acta. Solicita al señor Concejal Presidente que cumpla con los horarios porque ya es habitual empezar como mínimo con quince minutos de retraso y le gustaría se tuviera en cuenta de cara a sucesivos plenos.

El señor Concejal Presidente manifiesta que ya le ha reprochado públicamente haber comenzado la Sesión más tarde por lo que le pide se ajuste a la verdad, para admitir como buena esa observación, y diga a la hora exacta que han empezado que ha sido más cercana a las catorce horas y diez minutos que a las catorce horas y quince minutos.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo va a vota a favor en este punto.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil catorce.

Por el señor Secretario se indica que en Junta de Portavoces se acordó debatir conjuntamente los puntos segundo, tercero y cuarto del Orden del Día.

2º.- Aprobar inicialmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2015 en el Distrito de Villa de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, según lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 23 de enero de 2014.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera que los tres puntos son temas técnicos por lo

que se van a abstener. Indica que si ven todos los situados con las autorizaciones vigentes y los que están vacantes parece que se olvidan del Ensanche de Vallecas. De nueve quioscos de prensa solo hay uno en el Ensanche, en prensa gratuita hay un setenta y cinco por ciento de las autorizaciones que están vacantes. El planteamiento de los situados parece que no es interesante para la gente que quiera apostar por ellos. En el Ensanche de Vallecas no hay muchos puestos. Los que están en periodo de cobertura son en esta zona por lo que proponen que en sucesivas ocasiones se planteen los situados de otra forma teniendo en cuenta que el Ensanche existe.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que se trata de documentos técnicos por lo que su Grupo se va a abstener en este punto. Comparando éste con el mismo punto del año pasado les ha llamado la atención las mismas vacantes en quioscos de prensa y no sabe si es porque no ha habido pliego de condiciones o no ha concursado nadie. Pregunta por qué coinciden las vacantes de un año para otro.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que por criterios similares, y entendiendo que son aspectos técnicos, su Grupo se va a abstener en esta votación. Comparten lo manifestado por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre el abandono del Ensanche. Les gustaría saber por qué la UVA, otro barrio que no está bien tratado por esta Junta Municipal, también carece de un quiosco de prensa.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que le parece oportuna la información y las propuestas que hace el Departamento Técnico en referencia a los situados. Indica que los procesos son públicos, se concurre, se resuelven y se propone la adjudicación. Anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto.

El señor Concejal Presidente manifiesta que han estado analizado los situados que se han propuesto a la vista de la demanda existente y de la situación que ha devenido de aquellos procesos de cobertura que se iniciaron en su momento. Indica que el Ensanche no está abandonado, en todo caso no estará atendido debidamente, pero es difícil abandonar algo que no se ha ocupado previamente. El procedimiento es que se crea la localización del situado en base a una demanda que pueda captarse por los servicios o a demanda de los interesados en establecer el situado en un sitio concreto. Hay algunos quioscos de prensa, por ejemplo en Avenida del Ensanche de Vallecas con vuelta a calle Antonio Gades, que se creó en el año dos mil nueve y en dos mil trece terminó la fase de adjudicación quedando desierto por lo que ahora vuelve a incluirse en la relación como vacante. En Avenida de las Suertes con Avenida del Ensanche de Vallecas esta en proceso de cobertura, se han presentado diez solicitudes pero no ha concluido aún la fase de adjudicación ya que se han desestimado cinco solicitudes y va a realizarse el sorteo con las cinco que después del baremo tienen cero puntos. No han encontrado otra fórmula que sortear entre las cinco solicitudes que pueden seguir en el concurso porque ninguno alcanza la puntuación.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular aprobar inicialmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2015 en el Distrito de Villa de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, según lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 23 de enero de 2014.

3º.- Aprobar inicialmente los situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2015. Esta aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 23 de enero de 2014.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular aprobar inicialmente los situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2015. Esta aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 23 de enero de 2014.

4º.- Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2015 en el Distrito de Villa de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública que es de un mes según lo establecido en el artículo 2.a) de la instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 23 de enero de 2014.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes

del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2015 en el Distrito de Villa de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública que es de un mes según lo establecido en el artículo 2.a) de la instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 23 de enero de 2014.

Siendo las catorce horas y veintinueve minutos abandona la Sesión D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, Concejel del Grupo Municipal Socialista.

5º.- Proposición, nº 2014/229719, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a actuaciones Plan Especial de Inversiones y Actuaciones 2008/2012-13, Actuación 9.2.1 Polideportivo cubierto en Ensanche de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste a quien corresponda a iniciar los proyectos técnicos necesarios para la ejecución de la acción 9.2.1 del Plan Especial de Inversiones y Actuaciones de Villa de Vallecas 2008/2012-2013 Polideportivo Cubierto en la parcela 5.47 del Ensanche de Vallecas”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el Ensanche al ser un barrio en realidad sin serlo administrativamente carece de todas las dotaciones básicas que según el Ayuntamiento entiende que tiene que tener un barrio. Tiene que tener un sistema de dotaciones donde, en un tiempo determinado, sin utilizar ningún tipo de vehículo, todo sea accesible a una determinada distancia vinculada a un tiempo que se suele establecer en diez o quince minutos andando. En el Ensanche esto es imposible y se necesita el vehículo para todo e incluso, como han visto en otros plenos, no tienen un acceso a la A-3 correctamente ejecutado. Indica que no hay rebaja en el IBI de los vecinos del Ensanche por ese déficit de dotaciones básicas. Uno de cada cuatro euros del presupuesto del Ayuntamiento se destina a pagar deuda e intereses de la misma. Pregunta qué utilidad tiene la Caja Mágica para los vecinos del Ensanche o qué uso le dan los vecinos del Distrito al centro acuático que iba a estar en dos mil doce y ahora no saben para cuándo estará. Estos millones de euros no se invierten en dotaciones básicas o en el deporte base. No proponen una actuación nueva sino que se empiecen los proyectos técnicos para una actuación planteada en un plan del año dos mil ocho. Indica que ahora, en dos mil catorce, está completamente olvidado. Pregunta cómo es posible que se gaste tanto dinero en dotaciones que habría que preguntar a los vecinos cuántas veces han usado, quizá algún acto en la Caja Mágica visto en la televisión. Se dilapida el dinero pero les han votado para gestionar el presupuesto local y no para dilapidar el dinero. Indica que se están cargando el deporte base porque no se promueve en el barrio. Entendiendo que el Plan Especial de Inversiones está desfasado y que habría que empezar al menos con los proyectos técnicos del polideportivo cubierto,

la propuesta de su Grupo es que se empiecen cuanto antes los proyectos técnicos para que haya un polideportivo cubierto tal y como estaba previsto en el Plan Especial de Inversiones y Actuaciones. Que se inicien los trabajos técnicos para que, en el momento que se pueda destinar crédito para su construcción, se haga. Espera que todos los grupos se unan a la propuesta.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el Plan Especial de Inversiones del Distrito de Villa de Vallecas fue firmado por el Alcalde de Madrid y el Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid el veintiocho de enero de dos mil ocho en el Centro Cultural de Villa de Vallecas con una vigencia inicial de dos mil ocho a dos mil doce. Posteriormente, y por acuerdo de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan, con fecha quince de diciembre de dos mil diez, se acordó ampliar la vigencia del mismo hasta dos mil trece debido a la situación presupuestaria del Ayuntamiento que fue motivada por la crisis económica. En esa etapa nuestro país pasó de tener en dos mil siete un superávit fiscal cercano al dos por ciento y una relación deuda pública PIB del treinta y siete por ciento a un nueve y medio de déficit en el dos mil once y una deuda pública con el PIB del ochenta por ciento. Este deterioro de las cuentas públicas se debió en gran medida a la caída de la recaudación asociada al estallido de la burbuja inmobiliaria que era un sector de extraordinaria importancia en la financiación local. La necesidad de ajustar la capacidad de actuación a los recursos realmente disponibles exigió un notable esfuerzo de contención del gasto que afectó a la práctica totalidad de los capítulos presupuestarios, especialmente a los de inversión y, por tanto, a los planes especiales. Todo esto ha motivado que a día de hoy de las veintidós actuaciones que conforman el Plan hay ya ocho concluidas y otras cuatro que han sido iniciadas. De estas últimas cuatro hay tres que son de desarrollo continuo. Si se centran en la actuación 9.2.1, que es la construcción de un polideportivo cubierto en la parcela 5.47-UZP1.03 objeto de la iniciativa, informa que se redactó el programa de necesidades de este nuevo polideportivo y esto permitió al Área de Gobierno de Economía y Hacienda redactar un anteproyecto para la construcción de este equipamiento. Anuncia el voto en contra de su Grupo a esta iniciativa porque como ya ha señalado se ha redactado el anteproyecto correspondiente y se retomará nuevamente cuando tengan disponibilidad presupuestaria o se pueda llevar a cabo a través de fórmulas de colaboración pública o privada.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el dinero se dilapida de tal manera que se hace una ingeniería financiera de titularidades del centro acuático y se han dilapidado cinco millones de transmisión solo de IVA el mes de febrero pasado para pasar un centro municipal al propio Ayuntamiento. Estas son las prioridades que parece que tiene el Partido Popular. Con este dinero se podrían haber hecho bastantes cosas en todo el deporte base de la ciudad de Madrid. Cree que decir que se avanza en el anteproyecto es reírse un poco de la inteligencia de las personas, se debería hacer un proyecto básico de ejecución, eso sí mostraría voluntad. Indica que un anteproyecto no es nada.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en el PAU de Vallecas hace falta un polideportivo entre otras muchas cosas. Indica que el Parque de la Gavia está a



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

medio hacer y no se termina nunca por lo que da lo mismo que haya un proyecto que un anteproyecto. Siempre ponen a la crisis de excusa pero no se sabe administrar lo público. Como ha dicho el representante del Grupo del Partido Popular esperarán a tener un polideportivo cuando haya dinero e indica que habrá dinero cuando se hagan presupuestos y una política fiscal en condiciones o cuando haya una colaboración pública o privada. Aquí entran con la ideología y van a esperar a que venga lo privado y haga el polideportivo en suelo público y a lo mejor les ayudan un poco con dinero para beneficiar a lo privado como siempre en detrimento de lo público. Y, aunque la proposición no es todo lo ambiciosa que debería, anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el Portavoz Adjunto del Partido Popular recordaba en el Plan Especial de Inversiones programado de dos mil ocho a dos mil doce cuál era la deuda pero se le ha olvidado hablar de cuál era la deuda del Ayuntamiento de Madrid al inicio y al final de ese Plan de Inversiones, sobre todo teniendo en cuenta que es la Administración quien se tiene que encargar de proporcionar un polideportivo a los vecinos del Distrito y especialmente a los vecinos del Ensanche. La deuda del Ayuntamiento de Madrid en el año dos mil ocho, gobernado por Alberto Ruiz Gallardón, era de seis mil millones de euros y en dos mil doce, al finalizar ese periodo, era de siete mil quinientos millones de euros; es decir, un veinticinco por ciento más en el que no solo se ha incrementado la deuda sino que además el dinero que supuestamente nos han prestado como queda en evidencia no se ha gastado para esas prestaciones que están demandando los vecinos. Indica que, como no puede ser de otra manera, su Grupo va a votar a favor de esta proposición. Cree que el Ensanche necesita un polideportivo aunque hay otras dotaciones que son más necesarias para este barrio. Falta un centro de mayores, sigue faltando otro centro de salud, los accesos hacia la carretera de Valencia, falta creerse el Parque de la Gavia una vez que no nos han dado las olimpiadas, pero, sobre todo, hace falta una cosa a la que no se ha hecho referencia y es la falta de plazas escolares públicas en el Ensanche de Vallecas. Falta un instituto que no está programado y un colegio, del que el señor Concejal presumía se iba a crear e inaugurar y a día de hoy están esperando. Cree que los vecinos del Ensanche se merecen un polideportivo como se lo merece cualquier vecino que está pagando unos impuestos cada vez mayores. Indica que quieren un polideportivo que no sea privado porque están intentando pasar la gestión de los polideportivos a manos privadas y, mientras tanto, como saben que no tienen voluntad política para ello, recuerda que lo poco que hacen por el deporte en este Distrito también hay que conservarlo. Tenemos unas pistas deportivas elementales que son insuficientes y no cuentan con el mantenimiento y conservación por parte de la Junta Municipal que garantice que los deportistas que quieran hacer uso de estas instalaciones puedan hacerlo en unas condiciones óptimas de mantenimiento y sobre todo de seguridad. A día de hoy en el Distrito hay porterías en pistas deportivas elementales que no están ancladas convenientemente al suelo. Están a favor de un polideportivo en el Ensanche como están a favor que se ofrezcan a los vecinos todas las dotaciones que les prometieron cuando compraron sus viviendas.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica al Portavoz del Grupo Socialista que si tiene constancia de alguna portería que no está anclada debidamente lo comunique para proceder a su

corrección. Indica que han comenzado hablando de un anteproyecto para la construcción de un polideportivo cubierto y han acabado prácticamente hablando del estado de la Nación. Indica que actualmente en el Distrito hay en funcionamiento dos centros polideportivos cubiertos, Miguel Guillen Prim y Cerro de Almodóvar, que están en buenas condiciones y se pueden realizar todo tipo de actividades deportivas en los mismos. Matiza que no se dilapida sino que se administra en función de la disponibilidad presupuestaria o económica y todo en base a las recaudaciones. El Plan Especial no está desfasado, simplemente está pospuesto hasta la disponibilidad presupuestaria. El anteproyecto está.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a actuaciones Plan Especial de Inversiones y Actuaciones 2008/2012-13, Actuación 9.2.1 Polideportivo cubierto en Ensanche de Vallecas.

Por el señor Secretario se manifiesta que en Junta de Portavoces se acordó debatir conjuntamente los puntos sexto y décimo primero del Orden del Día.

6º.- Proposición, nº 2014/218486, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la construcción de centros educativos en el Ensanche de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas inste a la Consejería de Educación o al órgano competente al comienzo inmediato de las obras de construcción de un instituto en el Ensanche de Vallecas y del colegio José Echegaray”.

11º.- Proposición, nº 2014/185943, formulada por la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas referente a construcción de un instituto público en el Ensanche y de las instalaciones correspondientes al CEIP José de Echegaray.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que el Pleno de la Junta Municipal inste a la Consejería de Educación y demás organismos competentes a la inmediata construcción de un instituto público en el Ensanche de Vallecas, así como a la construcción de las instalaciones correspondientes al CEIP José de Echegaray, cuyos alumnos y alumnas se encuentran actualmente desplazados en el colegio Juan de Herrera”.

D. Narciso García manifiesta que es Vocal de Educación de la Junta Gestora de la Asociación de Vecinos del PAU de Vallecas. Indica que tras más de siete años



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

de existencia, en el PAU de Vallecas siguen esperando la construcción de un instituto público en el que los adolescentes del Ensanche puedan cursar estudios secundarios y de bachillerato, no teniendo que desplazarse fuera del barrio para optar a una enseñanza pública. Igualmente, durante más de dos años los niños y niñas del CEIP José de Echegaray están en el colegio Juan de Herrera, teniéndose que desplazar a diario fuera de su barrio para asistir a sus clases mientras que se espera la autorización y asignación presupuestaria correspondiente para construir el edificio de su colegio en el Ensanche de Vallecas. En todo este tiempo, en cada reunión mantenida con distintos representantes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, les prometían el ansiado instituto y también el colegio llegándose a asignar partidas presupuestarias. Pero también año tras año esas partidas no se concretan y el instituto y colegio no se construye. Durante todo este tiempo han seguido naciendo niños en el barrio y los que había se han ido convirtiendo en adolescentes y jóvenes. Es decir, llegan tarde para muchos menores respecto a sus necesidades educativas. Cree que no pueden esperar más, no pueden seguir desatendiendo esas necesidades. No pueden aportar datos numéricos concretos y exactos de toda esta problemática ya que localizarlos en la página web de la Comunidad de Madrid se convierte en misión imposible. Por lo que aprovechan este Pleno para solicitar el número de alumnos por curso existentes en los colegios del Ensanche. Por todo ello, proponen que el Pleno de la Junta Municipal inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y demás organismos competentes a la inmediata construcción de un instituto público en el Ensanche de Vallecas, así como a la construcción de las instalaciones correspondientes al CEIP José de Echegaray, cuyos alumnos y alumnas se encuentran actualmente desplazados en el colegio Juan de Herrera.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el concepto de barrio quizá aquí sea un concepto jurídico indeterminado ya que barrio como tal no es a efectos administrativos. Sí pueden considerar la idea que tienen todos de área o ámbito geográfico determinado. Indica que en el Distrito de momento hay dos barrios hasta que haya una nueva división administrativa: Santa Eugenia por una parte y el Casco que se extiende por el resto incluyendo el Ensanche. Las promesas de que en el PAU de Vallecas tiene que llevarse a cabo la construcción de ese tercer colegio y de un instituto como necesidad objetiva se han expresado por múltiples canales. Indica que es verdad que las previsiones no se están cumpliendo en el tiempo y forma que habrían previsto pero aún está aumentando la población. Aproximadamente el cincuenta por ciento de las viviendas del Ensanche a efectos de padrón no tienen personas empadronadas y todavía queda una parte del Ensanche por desarrollar. Las necesidades han ido aumentando de una forma razonable hasta el punto que se ha ido satisfaciendo razonablemente el aumento de la demanda. Se compromete a dar por escrito los datos de cada uno de los cursos del centro pero todavía no se ha abierto el periodo de escolarización del curso siguiente. Indica que conscientes de que el Ensanche es uno de los grandes desarrollos urbanísticos que ha tenido Madrid en los últimos años y que son muchos los vecinos que residen y también conscientes de la necesidad de tener una oferta escolar acorde con ese crecimiento es como se diseñó por las autoridades educativas de la Comunidad de Madrid y, por ello, se está replanteando la situación en cuanto a plazos. El Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid entre otras medidas han suscrito una serie de convenios de derecho de superficie de parcelas destinadas a la construcción de equipamientos. Ya se han construido y están en plena actividad un centro de educación infantil y primaria y un centro de educación infantil primaria



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

y secundaria, Agustín Rodríguez Sahagún y Loyola de Palacio, en el Ensanche de Vallecas. Hay una resolución de la Directora General de Gestión Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda de siete de octubre de dos mil once en la que se acuerda la cesión de una parcela de diez mil metros situada entre las calles Alto de la Sartenilla y Puente de Piedad para la construcción del CEIP José de Echegaray. La Comunidad de Madrid procedió a la creación de ese centro, y hay promesa de construcción aunque se ha ido aplazando; una prueba inequívoca es que en el decreto de creación el emplazamiento del centro que figura es el de la parcela del convenio. La Consejería de Educación subraya que mantiene su compromiso de construir el colegio público José de Echegaray para el curso dos mil quince dos mil dieciséis. Hasta la entrada en funcionamiento del centro los alumnos de tres y cuatro años estarán escolarizados en el colegio público Juan de Herrera. Por lo que se refiere al instituto de enseñanza secundaria se ha suscrito un convenio de derecho de superficie con fecha uno de mayo de dos mil once sobre una parcela de dieciocho mil doscientos cincuenta y dos metros cuadrados para la ejecución de este equipamiento.

D. Narciso García, en representación de la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas, manifiesta que lo expuesto se aleja un poco de la realidad. Se prometió que se iba a construir el colegio hace dos años e iban a estar los chavales en un sitio de manera provisional y el tiempo va pasando, van dando largas y el tema no se acaba de concretar. Los chavales van creciendo y ese centro es una necesidad inaplazable y cree que deberían doblarse los esfuerzos para que se construya lo antes posible. Con respecto al instituto indica que tienen que llevar a sus hijos a institutos de otros distritos. En el Ensanche no está garantizada la libertad de elección de centro educativo; está muy bien que hagan centros privados concertados pero cree que tienen que tener un instituto público para dar a los padres libertad de elección del centro educativo. Este derecho ahora mismo no lo pueden ejercer y la Comunidad de Madrid tiene la obligación de garantizar ese derecho de elegir la educación que quieren para sus hijos. Han estado muchas veces en la Delegación Territorial de la Comunidad de Madrid y siempre les dicen lo mismo, no hay demanda. Indica que no hay demanda porque se está cubriendo con centros privados y concertados y los chicos se tienen que desplazar a otros distritos. Reitera que quieren un instituto público.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que los vecinos están pidiendo la capacidad de poder elegir libremente. No sabe si es intencionado poder amortizar las instalaciones a los centros privados concertados del Distrito o realmente es desidia. Dinero hay para formación y educación y cursos de formación on line, como se ha visto últimamente en la prensa, quince millones de euros dilapidados de la Comunidad de Madrid en cursos de gente que ni existía. Si hay quince millones de euros para dilapidar cree que va a costar menos hacer un instituto y un colegio de verdad. Obviamente, las necesidades están y se tienen que cubrir con centros privados o con centros de otros distritos. Al final se encontraran como a finales de los años ochenta y noventa que los vecinos de Santa Eugenia cortaban la A-3 para pedir ese instituto, ahora tendrán que cortar la M-45 o la A-3 porque no les escucharán. Espera que no lleguen a esta situación. Anuncia el voto afirmativo de su Grupo a esta proposición.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que con la intervención del señor Concejal Presidente no le ha quedado muy claro si va a votar a favor. Han hablado de compromiso y que en julio de dos mil doce la Comunidad de Madrid se compromete a dar servicio en septiembre de dos mil trece pero ahora dicen que para el dos mil quince. Indica que es un acto de fe creer que el colegio iba a estar construido. Cree que a lo mejor han puesto alguna piedra para poder inaugurarlos porque hay elecciones. Indica que se da cuenta que los empresarios de la educación son unos temerarios porque sin haber demanda de enseñanza secundaria e instituto llegan y montan tres. Sí hay demanda, lo que pasa es que no están utilizando bien la enseñanza privada concertada cuyo objetivo es cubrir las deficiencias de la enseñanza pública y no sustituir a la pública. Ahora mismo se están sustituyendo las necesidades de la enseñanza pública por la privada. Manifiesta que los que detestan lo público cobran del dinero público. Reitera que hace falta el instituto y el colegio público. Lo que pide la proposición es que las necesidades de Villa de Vallecas se trasladen de esta Junta a los órganos que pueden decidir.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que desde su Grupo van a apoyar las proposiciones presentadas compartiendo además los planteamientos que han expuesto los proponentes. Les queda la sensación que hay un problema que ven todos menos el Partido Popular. Pregunta si no tiene demanda de servicios educativos un barrio que tiene tanta natalidad y que cada vez va a más. El otro día comentaban que en el centro de salud en las clases de preparación al parto había sesenta madres por curso y no podían realizar las actividades prácticas. Con estos niveles dicen que no hay necesidad de centros educativos en el barrio. Indica que la sensibilidad hacia este problema se demuestra con el voto a favor y no diciendo que se va a estudiar o que es competencia de otros. La competencia queda clara de quién es pero también la responsabilidad porque pueden instar a la institución competente para que tome las medidas adecuadas. Su Grupo desde el año dos mil nueve ha presentado cuatro iniciativas que tienen que ver con este tema, dos proposiciones solicitando un instituto público y ambas fueron rechazadas por la mayoría absoluta del Partido Popular, y una pregunta sobre la vergüenza que supone un colegio como el Loyola de Palacio, no por la gestión del centro, porque dentro de sus aulas están recibiendo clase de secundaria jóvenes que no pueden hacerlo en otro sitio en el barrio. Un centro destinado a educación infantil y primaria que se está utilizando para clases de secundaria; cree que esto es una aberración. También han preguntado por el colegio José de Echegaray. Recuerda que en el Pleno sobre el Estado del Distrito en año dos mil doce el señor Concejal obtuvo el titular en todos los medios del Distrito, "Villa de Vallecas contará con un nuevo colegio en el Ensanche, de manera temporal durante un año en el barrio de la UVA en el colegio Juan de Herrera". En septiembre de dos mil trece contaríamos con un colegio público en el Ensanche de Vallecas. Siete meses después encuentran que en ese colegio no se ha puesto ni la primera piedra y por lo tanto no solo este año no se puede recibir clase en ese centro sino que el año que viene es imposible que también lo reciban y, lo que es más grave, no hay voluntad política para que eso vaya a cambiar. Indica que promesas y compromisos para quien no les conozca. La Oposición puede hacer poco, gestionar las necesidades de los vecinos y elevarlas a donde correspondan, como han hecho estos cinco años desde que hicieron la primera proposición en el año dos mil nueve. En la Junta Municipal van a encontrar



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

de todo menos soluciones por lo que a partir de la próxima semana van a elevar una pregunta tanto a la Comisión de Educación como al Pleno de la Asamblea de Madrid. Manifiesta que su Portavoz en la Asamblea, Tomás Gómez, estuvo visitando e interesándose por las necesidades de los vecinos de este Distrito, algo que el Partido Popular, que está en el ámbito de su actuación, no han hecho desde hace cinco años. Este Distrito en materia educativa tiene más demanda y así lo decían en el último Pleno sobre el Estado del Distrito. El Grupo Socialista está esperando que los niños reciban la educación donde deben que es en el Ensanche y cuando se quede ese centro vacío van a proponer que se destine a otra necesidad que tiene el Distrito como es la formación profesional. Adelanta que esto lo van a presentar como iniciativa en el próximo Pleno. Apostar por la educación pública no se puede defender cuando en este momento no hay ningún instituto público en el Ensanche y hay tres centros concertados o privados que están ofreciendo educación secundaria o de bachillerato. Esta es la apuesta que hacen por la educación pública y por las necesidades de los vecinos. Manifiesta que podrían hablar de este tema durante mucho tiempo porque a diferencia del Partido Popular conocen los problemas que afectan al Ensanche de Vallecas. Por todo ello, van a votar a favor de la proposición.

El señor Concejal Presidente propone tanto a la Asociación de Vecinos del PAU Ensanche de Vallecas como al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes una enmienda transaccional in voce: "mantener el contenido y suprimir en las dos iniciativas la palabra inmediato" y hacer esa supresión por una cuestión de realidad administrativa por los plazos establecidos y política porque para llevar a cabo un concurso habría que redactar un proyecto. Lo normal es hacer un concurso y hay que llevar a cabo una licitación y una adjudicación para la ejecución de las obras y esto lleva un tiempo, con lo cual aprobar las dos proposiciones con la palabra "inmediato" es un deseo que puede ir contenido al instar al órgano. Indica que, en cuanto a lo manifestado por el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia sobre la necesidad de construcción de un polideportivo, ya le han contestado y es verdad que han invocado la actual situación de crisis y las dificultades que el Ayuntamiento está atravesando y, en cualquier caso, hablan de un aplazamiento o buscar otras fórmulas de solución. La educación es un derecho y obligación para los niños y por tanto algo más y también su responsabilidad y compromiso tiene que ir mucho más allá. Sí está garantizada la libre elección en el Ensanche porque los datos demuestran y acreditan que hay una oferta suficiente a día de hoy para garantizar esa libre elección. Recuerda que el concierto que pueda llevarse a cabo con un centro lo que hace es garantizar que ese servicio educativo es público con independencia de la titularidad del centro. No cabe duda que esos conciertos también garantizan que esa educación y servicio tiene el mismo componente que en el servicio público. Son compatibles, deben existir y la posibilidad de los conciertos favorece que esa extensión de la enseñanza sea universal y que se de con las garantías de calidad que todos exigen. Manifiesta que el Portavoz del Grupo Socialista ha utilizado la palabra aberración para hablar de las clases que se están impartiendo pero hay entre veinte y treinta centros de educación primaria y secundaria en Madrid por lo que cree que es una palabra fuerte. Cree que podrán referirse a que el centro no estaba concebido para ello pero está asumiendo esas unidades de secundaria y en el próximo curso se implantará el cuarto curso. La necesidad se está atendiendo en la actualidad pero que en un futuro no muy lejano la Comunidad tiene que tomar cartas en el asunto de forma inevitable y en este momento esos dos centros no son realidad por circunstancias presupuestarias



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

exclusivamente. Indica que su impresión respecto al instituto es que tiene que ser una realidad, entre otras cosas porque la Comunidad no es que se niegue sistemáticamente pero las dificultades presupuestarias están haciendo llevar al límite el momento en que puedan ver como realidad esos dos centros. En las reuniones con la Comunidad de Madrid deberían haber acreditado que esa demanda está insatisfecha con datos, porque sería difícilmente sostenible que quien representa a la Comunidad en materia de educación sostuviera otra posición. Hay una necesidad y la promesa es producto de una realidad que está viviendo Villa de Vallecas, con la eclosión del Ensanche y con esas nuevas necesidades que son un hecho indubitado, como es una nueva población que va aumentando y va creando una situación de necesidad. No necesariamente pueden hablar de un problema en este momento. Hay una necesidad objetiva y también ellos quieren apoyar e impulsar el que esa necesidad pueda estar satisfecha cuanto antes y por ello hacen una propuesta para que conjuntamente puedan elevar a la Comunidad de Madrid esta iniciativa.

D. Narciso García, en representación de la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas, manifiesta que quiere expresar su total disconformidad con las apreciaciones del señor Concejal Presidente, cree que no están en la misma línea. El problema es importante y lejos de solucionarse se va a ver agravado en los próximos años. Aunque no tiene datos exactos ha conseguido ver que hay alrededor de quinientos alumnos de sexto de primaria lo que quiere decir que el año que viene van a pasar a secundaria. De los datos que ha podido recabar de los institutos, con los recursos de institutos de Villa de Vallecas, Palomeras y Loyola de Palacio hay para dar cabida a cuatrocientos veinte alumnos por lo cual están hablando de un déficit para el año que viene de setenta y ocho plazas. Indica que el déficit de plazas existe. Este problema si no se pone remedio ahora lejos de solucionarse se va a ver bastante agravado. Pregunta qué esperan para la construcción del colegio de primaria y qué es eso de tener a los chicos en un colegio provisional. Pide que se haga ya el colegio. Si no tienen partida presupuestaria pide que recorten de otro sitio, seguro que hay capítulos en el presupuesto de la Comunidad de Madrid de los que se puede sacar algo. Proponen que el Pleno de la Junta Municipal de Villa de Vallecas inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y demás organismos competentes a la inmediata construcción de un instituto público en el Ensanche de Vallecas, así como a la construcción de las instalaciones correspondientes al CEIP José de Echegaray, cuyos alumnos y alumnas se encuentran actualmente desplazados en el colegio Juan de Herrera. Estos son los términos de su proposición y, por lo tanto, si no se aprueba con estos términos no podrán votar a favor de otra propuesta que no sea ésta.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no le importaría tener un debate sin la rigidez del Pleno sobre los modelos educativos. Indica que no es lo mismo el "comienzo de las obras" que "el comienzo inmediato de las obras". La construcción del CEIP José de Echegaray debería haber comenzado hace dos años y las del instituto se tienen que hacer ya. Indica que su Grupo tampoco acepta la modificación de la proposición y la inmediatez es una condición sine qua non para la proposición.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la supresión del término no restaba ningún valor a la iniciativa entre otras cosas porque si lo inmediato es aquello que debe hacerse sin interposición ninguna, cree que en cualquier caso sería una expresión de buena voluntad porque tendría que haber unos plazos y ya sabrían de antemano que no podría llevarse a cabo porque habría que hacer un concurso para las obras. El término "inmediato" es como un mandato que hacen a la Comunidad que no va a poder cumplir porque no les consta que, por ejemplo en el caso del instituto, esté redactado un proyecto y eso lleva su tiempo. Indica que tendrán que votar las iniciativas según se han presentado.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que si el señor Concejal Presidente cree que no resta ningún valor la supresión del término pregunta qué aporta nuevo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la construcción de centros educativos en el Ensanche de Vallecas.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por la Asociación de Vecinos PAU Ensanche de Vallecas referente a la construcción de un instituto público en el Ensanche y de las instalaciones correspondientes al CEIP José de Echegaray.

7º.- Proposición, nº 2014/218547, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la creación de un espacio que impulse y aumente la participación de vecinas y vecinos del Distrito en actividades de sensibilización para conseguir un avance real en igualdad de género.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instar a la Concejala responsable del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana la creación en el Distrito de Villa de Vallecas de un espacio de igualdad en el que se desarrolle y se de respuesta de manera real y efectiva al objetivo de alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid a través de la sensibilización a la población y empoderamiento de las mujeres, recogido en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre las Mujeres y Hombres de la ciudad de Madrid 2011-2015".



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que el día ocho de marzo se celebraba el Día Internacional de la Mujer y ésta es una proposición muy parecida a la que trajeron el año pasado pero como la cosa no cambia sino que empeora tienen que seguir trayéndola año tras año. No va a hacer un análisis de cómo incide la crisis, la estafa que están sufriendo sobre todo las mujeres de toda España, de Madrid, y en concreto de los barrios más populares como Villa de Vallecas que es donde más está afectando. Con esta iniciativa piden que la Junta Municipal inste al responsable del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para la creación de un espacio de igualdad en el Distrito en el que se desarrolle y se de respuesta de manera real y efectiva al objetivo de alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid. Esto está recogido en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Madrid dos mil once-dos mil quince. Es un compromiso que tiene el Ayuntamiento con las mujeres de esta ciudad. Existen cuatro centros pero en Villa de Vallecas ninguno. No se invierte en el resto de políticas que se hacen de igualdad y prevención. Bajan los recursos y las políticas de prevención e indica que sin prevención sería imposible erradicar la violencia de género y llegar a una igualdad real entre hombres y mujeres. Proponen la creación de un espacio de igualdad como en otros barrios.

D^a. Nelly Hilares Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que los espacios de igualdad son un recurso municipal no limitado en un distrito sino que se ofrecen a toda la ciudadanía del municipio de Madrid. Los centros municipales se encuentran situados en los distritos de Tetuán, Chamberí, Carabanchel y Villaverde y en ellos se trabaja la sensibilización y la concienciación de toda la población madrileña para hacer efectiva la igualdad real entre hombres y mujeres dando respuesta a los objetivos marcados en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la ciudad de Madrid de dos mil once a dos mil quince. Estos centros tienen también como objetivo facilitar procesos de empoderamiento de las mujeres madrileñas a través del fortalecimiento de sus capacidades, el impulso de la autonomía en la toma de decisiones tanto en el ámbito privado como en lo público y la mejora de los procesos de participación para el logro de un cambio individual, grupal y social en sus vidas. El Ayuntamiento de Madrid realiza un trabajo continuado para difundir este recurso a toda la ciudadanía y dar cobertura a la demanda de la población. Son conscientes de la necesidad de seguir promoviendo la igualdad real entre mujeres y hombres desde las administraciones locales sin dejar de perder la perspectiva de que todo proceso de sensibilización, concienciación y empoderamiento se debe realizar como un trabajo coordinado y compartido con las entidades sociales públicas y privadas así como el conjunto de la ciudadanía en cuanto participantes en la consecución de la igualdad. Los espacios de igualdad trabajan en coordinación con el Agente de Igualdad en el Distrito, que cuenta con un espacio en el Centro Cultural Francisco Fatou.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que todas las acciones del Ayuntamiento suponen el 0,001 por ciento del presupuesto; es decir, aproximadamente siete millones de euros, que es casi lo mismo que cobraron de IVA por esa transferencia del centro acuático de la que han hablado anteriormente. Con este número se



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

demuestra el interés para este tipo de programas. Anuncia el voto favorable de su Grupo en esta iniciativa porque creen que hay que aumentar ese 0,001 por ciento.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que existe un centro en Tetuán, Villaverde, Chamberí y Carabanchel y quieren uno para Villa de Vallecas. A su juicio no son suficientes cuatro centros para todo Madrid para atender la problemática que existe en España en cuestión de igualdad. Indica que existen también Centros de Atención a las Familias y pregunta cuál corresponde a Villa de Vallecas y si saben cuánto tiempo de espera hay para que den cita. Asimismo pregunta si hay un número suficiente.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que resulta evidente que cada año las partidas destinadas a igualdad son menores y, si antes era insuficientes y se reducen más, la perspectiva no puede ser muy favorable. Comparten lo expuesto por la Vocal del Partido Popular pero no la manera de desarrollarlo. Es fundamental que cada vez haya más sensibilización y mayor prevención de cualquier tipo de violencia de género pero para eso es necesario empezar a apostar, y no lo están haciendo, por la actuación en los centros educativos porque desgraciadamente se están dando cuenta que la violencia de género y el machismo, lejos de ser una realidad lejana, es algo que cada vez se está dando más y cada vez se está haciendo más desde ámbitos de edad inferior. Cada vez hay más casos de jóvenes que con quince o dieciséis años o incluso antes empiezan a demostrar conductas machistas con sus parejas. Eso es algo intolerable y para lo que las administraciones públicas tienen que tomar medidas. No tiene muy claro si saben lo que significa empoderamiento cuando le están quitando poder de autonomía y decisión a la mujer con las últimas leyes que están aprobando. Pregunta cómo pueden decir que están apostando por el empoderamiento, al contrario, están apostando por la figura de la mujer subyugada a ese hombre dominador, algo cada vez más retrógrado. Estamos volviendo a un pasado cada vez más lejano y van a conseguir que se reencuentren con el Cid por las calles de este Distrito. No entienden cuál es la apuesta del Partido Popular por la igualdad. A su Grupo le hubiera gustado como en otros años presentar una declaración conjunta por el Día de la Mujer con los otros Grupos defendiendo el derecho de las mismas, unos derechos que cada vez están más en riesgo. Desgraciadamente, no tienen la oportunidad de hacerlo porque se ha modificado el Reglamento. Se encuentran que al final la apuesta del Partido Popular es como en Getafe: "a la mujer lo que hay que darle es un delantal y una lima de uñas". Ese es el modelo de mujer que creen en el Partido Popular y no están a favor de ello. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa.

Dª. Nelly Hilaes Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que como ha indicado en su primera intervención, en el Distrito el Agente de Igualdad cuenta con un espacio en el Centro Cultural Francisco Fatou. Para dar cumplimiento al objetivo general de la Estrategia de Igualdad, este Agente se encarga de desarrollar las dos grandes líneas definidas por la Estrategia: la incorporación del Enfoque Integrado de Género en la gestión municipal y el avance hacia la igualdad real de la ciudadanía madrileña, prestando dos servicios; el servicio de Asesoramiento Técnico a Profesionales para la integración transversal del principio de igualdad en sus proyectos y actuaciones y realizan entre otras las

siguientes tareas: elaboración de Propuestas y recomendaciones a Departamentos Municipales; valoración técnica de proyectos y actuaciones de otros agentes sociales y entidades que trabajan en el Distrito; apoyo técnico a profesionales para el diseño y puesta en práctica de acciones para la incorporación transversal del principio de igualdad en el ámbito educativo, para el empoderamiento de las mujeres y para la sensibilización de la población general; Participación en grupos de trabajo en el Distrito; realización de sesiones formativas e informativas sobre temas relativos a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género a profesionales. El servicio de orientación y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres realiza entre otras las siguientes tareas: prestar un servicio de información individualizada y especializada en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a la ciudadanía; apoyar y fortalecer espacios y grupos de mujeres; apoyar la realización de actividades coeducativas; apoyar la realización de actividades de concienciación para la población general. Por este motivo entiende que no resulta necesaria la creación de un espacio de igualdad en el Distrito ya que las políticas de igualdad se desarrollan desde los centros de Atención a la Mujer municipales y de las actuaciones del Agente de Igualdad del Distrito.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la creación de un espacio que impulse y aumente la participación de vecinas y vecinos del Distrito en actividades de sensibilización para conseguir un avance real en igualdad de género.

8º.- Proposición, nº 2014/221435, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a construcción de rampas de accesibilidad que mejoren el tránsito en la zona comprendida entre las calles Puentelarra (en la entrada del CEIP Blas de Otero) y el cruce de las calles Camino de Vasares y Antonio María Segovia.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se proceda al estudio de viabilidad de la construcción de rampas de accesibilidad que mejoren el tránsito por la zona comprendida entre la calle Puentelarra (en la entrada del CEIP Blas de Otero) y el cruce de calles Camino de Vasares y Antonio María Segovia”.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en la confluencia de las calles Puentelarra, donde se encuentra la entrada del colegio Blas de Otero, confluye un acceso peatonal que une los dos barrios, Santa Eugenia y la UVA. En Camino de Vasares que va a dar a la Plaza Antonio María Segovia los vecinos se quejan de la dificultad de acceso ya que tiene un desnivel, hay unas escalinatas, y se trata de una zona muy transitada por la proximidad del colegio, el centro cultural y el tránsito de personas que

acceden al mercadillo de los martes que tienen que llevar los carritos con compra y les hace dar cierto rodeo y salirse un poco de la ruta lo que les supone incomodidad. Esto por no resaltar personas con movilidad reducida. En base a todo ello creen que la proposición tiene sentido porque en las ciudades, y concretamente en Madrid, todavía no se ha llegado al estándar máximo de calidad que tendría que haber: la eliminación de barreras arquitectónicas y facilidad de tránsito para todas las personas. Indica que el Real Decreto Ley 1/2013 que recoge el Texto Refundido de la Ley establece en discapacidad, en base a facilitar la inclusión social, la obligación que tienen las instituciones de facilitar la movilidad. Es cierto que en los tiempos que nos encontramos sirve como argumento que digan que no hay posibilidad para inversiones pero cree que este tema es importante porque hay que enfocarlo desde la sensibilidad social por lo que se debería hacer un esfuerzo. Solicita el posicionamiento a favor de los grupos de este Pleno ya que es una mejora de movilidad para todos los transeúntes que necesitan pasar por la zona.

D. Agostino Paglietti LaCaprara, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la conexión viaria peatonal a la que hace referencia el Partido Socialista en su proposición está resuelta en el emplazamiento indicado, próximo al Colegio Público Blas de Otero, mediante una escalera con rampa para carritos de la compra que salva la diferencia de cota existente. Indica que es cierto que la rampa para los carritos de la compra es muy pronunciada. Para personas con movilidad reducida la conexión peatonal también está resuelta. Es verdad que los peatones que opten por estos itinerarios tienen que dar un gran rodeo pero los Servicios Técnicos han adelantado que a priori es técnicamente posible la construcción de una rampa en zig-zag en el lugar que se propone, ya que las condiciones del talud lo permiten. Por ello, anuncia el voto afirmativo de su Grupo en esta proposición para su elevación al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que es el área competente.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que es una magnífica noticia que ese desnivel se vaya a solucionar.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que da la bienvenida al sentido común ya que es una proposición que va a aumentar la calidad de vida y la movilidad de los vecinos. Indica que su Grupo va a votar a favor de esta proposición.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece a los grupos y al Grupo del Partido Popular que se posicione a favor de esta iniciativa. Entiende que la Junta Municipal no tiene poder para resolver pero sí para lo que va a hacer que es instar al área competente. Indica que es algo bueno para todos.

D. Agostino Paglietti LaCaprara, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, reitera el voto afirmativo de su Grupo en esta iniciativa para su elevación al área competente.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a construcción de rampas de accesibilidad que mejoren el tránsito en la zona comprendida entre las calles Puentelarra (en la entrada del CEIP Blas de Otero) y el cruce de las calles Camino de Vasares y Antonio María Segovia.

9º.- Proposición, nº 2014/221476, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a limpieza y conservación de maceteros instalados en las calles del Casco Histórico.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se tomen medidas necesarias para garantizar la limpieza y conservación de los maceteros instalados en las calles del Casco Histórico, reponiendo los árboles en aquellos que actualmente se encuentran vacíos, o en su defecto, que se proceda a la retirada de aquellos que ya no cumplan con la función para la que fueron instalados en su momento”.

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que va a hacer un recorrido por las calles de Vallecas. En la calle Revoltosa se encuentran que hay varias macetas descoordinadas, dejadas y abandonadas, ocupando las aceras y aparcamientos, que tan escasos están en este Distrito. Los maceteros están llenos de bolsas de basura, botellas y botes. En la calle Montes de Toledo se encuentran rotas, con hierbas. En la calle Pico de Montanchez están igual. Indica que en la calle Manuel Vélez las macetas están llenas de cemento. Había unos pocos árboles que quedaron y como no los han cuidado se han secado. En el Paseo Federico García Lorca solo tiene una acera y una hilera de árboles que tiene baches más peligrosos que las baldosas. Pide que se arreglen. Indica que en el Pleno se acordó hacer unos pasos de peatones, se han hecho dos y quedan otros dos. Cree que ahora que han estado pintando y marcando las calles se les ha olvidado esos dos pasos de peatones.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en los últimos años se han ido colocando en el viario público, maceteros de diferentes tipologías: madera, obra de fábrica, que cumplen diversas funciones. El primer grupo está formado por maceteros de madera, de forma prismática, denominados también “jardineras”, cuya función es principalmente decorativa al encontrarse en lugares singulares de calles de coexistencia o plazas pavimentadas donde predominan los pavimentos duros. Dentro de este grupo, aquellos que ocupan las citadas calles de coexistencia son más proclives al deterioro, ya que, aunque están en zonas no habilitadas para el tráfico de vehículos, cualquier error de conducción puede derivar en su rotura. Este hecho motiva que se tengan que hacer revisiones periódicas, reparando las que se encuentren en mal estado, procediendo a la incorporación de nuevas plantas de aquellos que así lo necesiten y estudiando también su recolocación en las zonas donde se prevea que no sufrirán posteriores daños. Es cierto, y así lo reconocen, que con el transcurrir del tiempo muchos de estos maceteros se han ido deteriorando o han dejado de cumplir el fin concreto para el que fueron colocados. Pero también es cierto que en muchas ocasiones los maceteros se han *vandalizado*

por personas poco respetuosas con el patrimonio que, en definitiva, es de todos y muy poco sensibles al compromiso de los ciudadanos por el respeto y el cuidado de las zonas verdes y del medio ambiente urbano. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que ayer en el acto que hizo la Junta Municipal frente a la estación de Santa Eugenia el SELUR estaba limpiando por todos lados como siempre que hay algún acto y, cuando no hay ningún acto, como sucede en estas calles que han nombrado, parece que todo se deja a su aire.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que hablan de limpieza y conservación y eso debería estar hecho. Algo falla, o los estándares de calidad, si no dicen a quien tiene que limpiar lo que tiene que limpiar, con qué frecuencia y de qué modo, o bien fallan los mecanismos de vigilancia para que los estándares de calidad se estén cumpliendo. Si el Partido Popular está de acuerdo en que hay que limpiar y conservar están dando la razón en que ciertas zonas del Distrito no están limpiadas y conservadas. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición.

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, reitera que las macetas están rotas. Falta mantenimiento. Si no se realiza el mantenimiento quizás sería conveniente retirarlas de la vía pública.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su grupo está a favor de la revisión de todo el sistema de macetas como elemento en la vía pública y, en este sentido, se van a estudiar posibles ubicaciones y se van a realizar las labores de mantenimiento que se tienen que hacer. Indica que con total seguridad habrá repoblación en alguna de ellas.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a limpieza y conservación de maceteros instalados en las calles del Casco Histórico.

Siendo las dieciséis horas y diez minutos abandona la Sesión la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular Dª. Cristina Montejo García.

10º.- Proposición, nº 2014/227193, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a difusión de la oferta cultural de la ciudad entre los estudiantes del Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal, una vez al mes, recopile la información de toda la programación escénica de la ciudad de Madrid (teatros nacionales, regionales,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

municipales, privados, salas independientes, RESAD, etcétera) y haga llegar esa información a los IES del Distrito para que cuenten con un panel informativo actualizado que informe sobre la oferta cultural de nuestra ciudad, difundiéndola así entre los estudiantes”.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que las artes escénicas como el teatro, el circo, la danza, la ópera y otras de creación más reciente como la performance constituyen manifestaciones socioculturales y artísticas que se caracterizan tanto por los procesos comunicativos singulares que les son propios como por el hecho de que se materializan en la escena a través de la síntesis e integración de otras expresiones artísticas, desde las literarias hasta las plásticas. La expresión teatral, característica singular y diferencial de las artes escénicas, se entiende como una manifestación humana de carácter cultural y artístico en la que se produce un acto comunicativo entre un actor y un espectador, considerando que términos como actor y espectador se pueden aplicar a una gama variada de sujetos sin circunscribirlos necesariamente al espacio de una sala de teatro, de ahí los formatos de nueva creación. Los alumnos de los institutos públicos del Distrito a los que irían dirigidos los beneficios de esta propuesta se encuentran en una etapa fundamental de su formación como estudiantes y como personas. Por ello, el fomento de las artes escénicas y la apuesta por su participación en ella permiten que desarrollen habilidades comunicativas, sociales, expresivas, creativas, o relacionadas con la solución de problemas y la autonomía personal estimulando su interacción con el medio. En definitiva, desean lograr que los jóvenes se puedan expresar, comunicar y recibir pensamientos, emociones, sentimientos e ideas. Una vez introducidas en el debate las bondades del fomento de las artes escénicas en los jóvenes deben analizarse los recursos que tienen a disposición. La ciudad de Madrid ha sido siempre un referente cultural para toda España. Debido a sus singulares características de centralidad y capitalidad se concentran la mayoría de las actividades culturales. Sin embargo, la falta de políticas de apoyo a la creación cultural con la excusa de la crisis ha provocado una importante reducción en cantidad y calidad de la programación artística en los centros municipales más allá de los grandes eventos centralizados en los macro contenedores culturales. Esta situación ha afectado fundamentalmente a la programación cultural de los distritos que viven endogamizados y de espaldas a la nueva producción artística. Madrid tiene un gran potencial artístico que el Ayuntamiento de Madrid no está liderando, ni impulsando, ni aprovechando. Cada vez más el pequeño formato va asumiendo un papel protagonista en la renovación e innovación de la oferta escénica de Madrid que además resulta ser la oferta más atractiva para los jóvenes, convirtiéndose en un referente en el que el Ayuntamiento no participa ni difunde. Teatros nacionales como el Valle Inclán, María Guerrero, Teatro Español, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Teatro del Canal, la oferta municipal de los centros culturales, el Matadero, centros privados como la Casa Encendida, etcétera, son centros que están a disposición de los madrileños pero que no son conocidos en su mayoría. Como pueden ver la oferta de Madrid es amplia e interesante sin tener que recurrir a los grandes teatros que encuentran en el centro. La adolescencia, que es la etapa por la que están pasando los alumnos que pretenden acercarse a las artes escénicas, no se caracteriza por un interés desmesurado por el consumo de teatro pero no pueden quedarse parados ante este hecho y los poderes públicos como garantes de la cultura deben poner en marcha los mecanismos necesarios para acercarse a los jóvenes. Crean que esta propuesta es necesaria no solo por



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

las bondades que tiene sino porque pueden convertirlo en un elemento reequilibrador de los distritos. Si consiguen que vecinos de un distrito vayan a otro a disfrutar de su oferta cultural podrán dar un impulso a este tipo de artes. Por lo tanto, proponen que la Junta Municipal una vez al mes recopile información de toda la programación escénica de la ciudad de Madrid y la haga llegar a los institutos del Distrito para que cuenten con un panel informativo actualizado que informe a los alumnos sobre la oferta cultural de la ciudad difundiéndola así entre los estudiantes.

D. Miguel Garzón Andrés, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que este Distrito está especialmente comprometido con la cultura en sus diversas manifestaciones, y, por supuesto, también en su difusión. Como bien saben, mensualmente el Distrito Villa de Vallecas elabora una amplia y variada programación cultural para sus dos Centros Culturales: Centro Cultural Zazuar y Centro Sociocultural Francisco Fatou. En esta programación se incluyen talleres, exposiciones, teatro, conferencias, etcétera. Para la difusión de esta programación cultural se elabora mensualmente un folleto informativo en el que, además de recoger la programación cultural, se incluye también la programación de los centros juveniles, bibliotecas y centros deportivos del Distrito. También se incluyen datos relativos a la Oficina de Información Juvenil del Distrito. Este folleto mensual tiene una gran difusión en el ámbito del Distrito, ya que son más de mil trescientos ejemplares los que se distribuyen entre los centros municipales y no municipales de Villa de Vallecas. Además se envía a más de cuatrocientas direcciones y de forma digital a más de setecientos destinatarios entre los que se encuentran incluidos los colegios, institutos de enseñanza secundaria, asociaciones y otras entidades. Así mismo, señala que la citada Oficina de Información Juvenil realiza una importante labor de difusión e información sobre cursos, empleo, actividades de ocio y tiempo libre, deporte, recursos culturales, educación, asociacionismo, etcétera. Por último, indica que los Informadores Juveniles que prestan servicio en esta Oficina disponen en sus oficinas de la revista digital <http://www.esmadrid.com> y la distribuyen en lugares de concurrencia de los jóvenes. Si juntan la programación cultural de los teatros nacionales, regionales, municipales, privados, salas independientes y microteatros, no haría falta un panel informativo, sería necesaria una enciclopedia del tamaño de la Enciclopedia Británica dada la amplia oferta cultural que tiene la región gracias a las tres administraciones públicas gobernadas todas ellas por el Partido Popular y un empuje del sector privado que está bien que reconozcan y no demonicen como en otras ocasiones. Por todo ello, resulta difícil poder centralizar todos estos recursos y además como Distrito publicitan lo que en el propio Distrito se hace que es amplio y rico en su propia dimensión.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el grupo proponente parece que propone que se aglutinen todos los eventos públicos y privados. Cree interesante la propuesta en la que se pide que en los institutos de enseñanza secundaria se actualice la información de la programación escénica no solo del Distrito sino de toda la ciudad de Madrid. También sería útil tener un link en la página web del Ayuntamiento, algo más sencillo de lo que hay ahora mismo. Para una persona joven en Madrid es más fácil saber dónde se está haciendo fotos nuestra amortizada Alcaldesa que cuál es la programación cultural en la ciudad de Madrid.

Su Grupo cree que es una propuesta que tiene sentido y es útil por lo que votarán a favor.

D. Marco Antonio Morales Toresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que está de acuerdo con el representante del Partido Socialista en toda su definición de la cultura, la importancia y los problemas que tiene ahora mismo. A su juicio el problema es la mercantilización de la cultura. Indica que no entiende muy bien la proposición, no por tener más información van a tener mayor cultura o mayor calidad o difusión de la cultura. No sabe si lo que pretenden es que la Junta Municipal edite una especie de guía del ocio.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no quieren hacer una guía del ocio sino que la Junta Municipal elabore un tablón de anuncios en el instituto donde pongan las actividades; en toda su intervención se ha centrado en las artes escénicas, circo, teatro, danza, ópera... Cuando antes el Portavoz del Grupo Popular ha indicado que necesitarían una enciclopedia si quisieran poner todas las actividades sería evidente pero su Grupo ha acotado la información a las artes escénicas. Cree que es un tema de voluntad porque esta misma proposición la ha presentado un compañero de su Grupo en Barajas. En una sola tarde se puede hacer la recopilación. Hay técnicos en la Junta Municipal que lo podrían hacer mucho más rápido porque tiene las herramientas adecuadas. Indica que hay un programa que elabora la Junta Municipal de la programación cultural del Distrito por lo que les felicita por el trabajo pero lo que están pidiendo es ir más allá. Evidentemente, no por más información se va a fomentar la cultura pero el hecho de ponerlo en los institutos es acercar esas actividades a los sitios habituales donde se encuentran los alumnos. Indica que los jóvenes habitualmente no van a los centros culturales por eso piden que el tablón se ponga en los institutos públicos que es donde pasan la mayoría del día. Indica que su Grupo no demoniza la iniciativa privada, lo que proponen es que los poderes públicos garanticen la libertad de elección de los ciudadanos, que haya una propuesta pública y otra privada, y según le interese al ciudadano vaya a una u otra. A su juicio, si esta proposición no se aprueba será desperdiciar muchos de los recursos que esta ciudad posee: teatros, centros culturales, centros juveniles... donde se realizan actividades que quizá si acercaran más a los jóvenes podrían participar en ellas. Cree que la propuesta es sencilla y solo hay que tener voluntad para aprobarla. El problema existe y han tratado de poner solución pero si no lo quieren ver indica que sigan con los ojos cerrados. Su Grupo seguirá apoyando la cultura y sobre todo las artes escénicas que tan olvidadas están últimamente.

D. Miguel Garzón Andrés, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta por qué debería estar limitado solo a las artes escénicas y no también a los grandes museos. Manifiesta todo el volumen cultural que tiene el municipio, precisamente gracias a las administraciones que los vecinos han querido que gobierne el Partido Popular, y es imposible poner todo en un panel. Indica que en la comunicación bidireccional que hay entre los usuarios y la Junta Municipal hay una página web www.madrid.es/juventud, blogs de las Oficinas de Información Juvenil, así como Redes Sociales gestionadas por el Departamento de Juventud (Facebook, Twitter, Google+). Es amplia y muy variada la vía de llegar a los



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

jóvenes porque una de las principales preocupaciones de la Junta Municipal es poder llegar a los jóvenes y ofrecerles toda la variedad cultural que tienen.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a difusión de la oferta cultural de la ciudad entre los estudiantes del Distrito.

12º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

13º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Por el señor Secretario se indica que en Junta de Portavoces se acuerda debatir conjuntamente los puntos décimo cuarto y décimo sexto del Orden del Día.

14º.- Comparecencia del señor Concejal Presidente sobre los hechos de la caída del obelisco situado en la Avenida del Ensanche de Vallecas y el desmontaje del otro obelisco situado en el mismo lugar.

16º.-Pregunta, nº 2014/229738, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a obelisco situado en el Ensanche de Vallecas.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pregunta quién ha sufragado los gastos de retirada de los obeliscos, a cuánto ha ascendido el importe y qué se pretende hacer con los posibles beneficios generados de su reciclaje. También están interesados en las responsabilidades por defectos del proyecto y obra.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el importe del desmontaje aún no ha sido certificado pero este importe se descontaría en caso de que se decidiera la venta del acero. Los gastos del desmontaje serían repercutidos a la Junta de Compensación. Indica que entre el domingo nueve de febrero y el lunes diez se produjo la caída de uno de los dos monolitos que enmarcan el cruce de la Avenida del Ensanche de Vallecas sobre la Autopista M-45. Tras la inspección inicial, llevada el día doce de febrero, se generó un informe de cuyo contenido en la Junta Municipal tuvieron conocimiento inmediato. Ese informe, evacuado por el Servicio de Bomberos, alertaba a todos de la necesidad de llevar a cabo un informe más exhaustivo y de mayor contenido técnico y con los análisis oportunos. Un equipo de técnicos de INTEMAC ha presentado el informe y del mismo se deduce que había una necesidad de proceder al desmontaje del segundo obelisco. Los fustes metálicos de cuarenta y cinco metros apoyan sobre un pedestal de hormigón armado. Presentan una sección metálica armada. El fuste se suelda en su base a una placa de anclaje, circular, de ciento cincuenta centímetros de diámetro y cuarenta milímetros de espesor. En ella se dispone un total de treinta y tres pernos roscados de treinta y tres milímetros de diámetro. En cuanto a la inspección de los pernos y la placa base indica que todos los pernos de anclaje del monolito

colapsado aparecían seccionados. En una primera clasificación, basada exclusivamente en la morfología aparente de las superficies de fractura, las roturas podrían responder a tres tipos básicos: fallo dúctil, en flexión, se trata, probablemente, de los pernos rotos en el momento del colapso, al bascular la sección de apoyo; fallo frágil frente a sollicitación axil; fallo debido a fatiga. Las soldaduras entre el fuste y la placa de base, así como entre ésta y las placas taladradas, aparecían fisuradas. En algún caso las fisuras progresaban en la propia placa de apoyo. En la cara inferior de la placa base era también aparente a la simple inspección visual la existencia de fisuras. También en la placa de este monolito era evidente la existencia de fisuras en las soldaduras. La inspección de la cara superior del pedestal de hormigón del monolito caído reveló una configuración inadecuada de apoyo. El mortero de nivelación presentaba una superficie ondulada ajena a la planeidad que el contacto con la placa base hubiera exigido. Según los datos las velocidades máximas de viento entre el domingo y el lunes han sido muy limitadas lo que permite excluir la posibilidad de una acción extrema. El valor máximo registrado, sesenta y cuatro kilómetros hora es muy inferior al valor de cálculo previsiblemente adoptado en el proyecto de la estructura. Sin embargo, velocidades de viento como las registradas, e incluso mucho más moderadas, sí justificarían la rotura de los pernos por fatiga. La configuración del apoyo, sin el mortero de nivelación, hace que las carreras de tensiones en los mismos sean mucho mayores que si las placas hubieran estado apoyadas a través de dicho mortero. No se han encontrado indicios indicativos de un fallo por falta de capacidad nominal, es decir, sobre la estructura no afectada por la fatiga, del apoyo. A partir de los resultados obtenidos en las inspecciones, cabe considerar que la causa más probable del fallo de uno de los monolitos consiste en la rotura de los pernos de anclaje por fatiga. El monolito Oeste, no caído, se encontraba en condiciones muy precarias: los defectos observados en los elementos de anclaje hacen que no se pudiera garantizar su seguridad siquiera temporalmente. En consecuencia, existió la recomendación de mantener el cierre de la zona aledaña mientras se adoptan las decisiones pertinentes. El informe hace una serie de recomendaciones como complementar las investigaciones llevadas a cabo hasta la fecha de emisión del informe con objeto de confirmar el diagnóstico preliminar realizado, y poder establecer el origen exacto del defecto. También recomendaba mantener las restricciones de acceso a las proximidades del monolito Oeste, en tanto se procediera a su retirada, que debería realizarse bajo supervisión técnica de forma que se garantizara la seguridad del procedimiento y para poder tomar muestras que permitieran una información valiosa al objeto de complementar ese informe de carácter preliminar. Tras la caída del Obelisco de la zona este de la glorieta, se procedió a cortar el tráfico de vehículos y peatones en el acceso a dicha glorieta durante el día diez hasta el día veintidós de febrero porque estaban convencidos, y así lo manifestó, que habría que desmontar el obelisco que permanecía en pie. Las consecuencias fueron molestias importantes a los vecinos de la zona. Se recibieron quejas que fueron contestadas. Ya se anticipaba que en breve se iba a proceder al desmontaje de esa estructura. Se habilitó por medio de señalización portátil realizar el cambio de sentido a la entrada de la glorieta con el fin que se pudieran tomar otros recorridos alternativos hacia vías que comunican el PAU en sentido este-oeste por la Avenida de Las Suertes. Policía Municipal mantuvo el control y la vigilancia de la zona acotada durante los tres turnos de servicio sin que hubiera ninguna novedad destacable al respecto. Los trabajos de desmontaje se llevaron a cabo en la mañana del día veintidós de febrero, quedando restablecido el tráfico de vehículos y peatones sobre las diecisiete horas de ese

mismo día. Se procedió en actuación de emergencia a su desmontaje, así como a la retirada de los restos de ambos obeliscos. Los gastos de dichas operaciones serán repercutidos a la entidad que los instaló, la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 4 UZP 1.03. Están pendientes de la certificación del importe. Si se decide que del acero se obtenga un beneficio intentarán que compense todos los gastos ocasionados y que sea reinvertido en la zona. La coordinación ha sido llevada a cabo por los distintos servicios de emergencias. Indica que se ha actuado, en la medida de lo posible, con diligencia, celeridad, y se ha procedido al desmontaje sin otras consideraciones que la propia seguridad de los vecinos y de la zona.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que sesenta y cuatro kilómetros hora es una velocidad de viento bastante reducida como para que un objeto de esas características se caiga. Hay que dar gracias porque no haya pasado nada y que solo se trate de daños materiales. Le preocupa que el gasto del desmontaje no se sepa y esto puede llevar a sustos porque quizás va a costar más desmontarlo. Pregunta quién ejecutó esos obeliscos porque si esa empresa ha ejecutado esto así, aparentemente el informe dice que es un error de ejecución, deberían comprobar si ha ejecutado algún otro elemento importante para la seguridad de las personas en la zona del puente y que la ejecución se haya hecho correctamente y no como estos dos obeliscos.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece los datos tan detallados facilitados por el señor Concejal. Da gracias a que no haya pasado nada. A su juicio la velocidad del viento, sesenta y cuatro kilómetros hora, no ha sido la causa de la caída. Cree que la fatiga en un elementos arquitectónico es por el tiempo, el diseño o por el propio movimiento, ya que se trata de un elemento que tendrá diez o doce años, no es lo más habitual que un elemento de estas características en tan poco tiempo sufra un desgaste como para que se caiga. Manifiesta que es motivo de alegría el que no haya pasado nada. Tiene que haber responsables porque casi se caen los dos obeliscos. Le parece bien las actuaciones y que se quite el otro rápidamente pero se podían haber caído los dos a la vez y en lugar de por la noche podría haber sido a las doce de la mañana. Reitera que tiene que haber algún responsable de ejecución, de aprobar que se pongan allí, o de licencias. También, a su juicio, deben revisar todos los elementos arquitectónicos que hay en el PAU,

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece la información facilitada e indica que les queda la sensación de que esta comparecencia llega tarde porque están hablando de un suceso que acaeció el día diez de febrero y estaban con margen suficiente para que, dada la gravedad de los hechos, hubiera comparecido en el Pleno del pasado mes de febrero, momento en el que el otro obelisco seguía instalado y por tanto seguían los cortes de tráfico en la zona. Hay que plantearse por qué se demoró tanto en la retirada de este segundo obelisco. Hay que dar gracias a quién corresponda porque ha sido un milagro, una cuestión de suerte, que no haya que lamentar heridas ni bajas personales porque únicamente con conocer la zona donde cayó el obelisco, a la altura de un paso de cebra y además los problemas de tráfico por los semáforos de la Gavia esa zona cada vez tiene más tránsito, y se cae un obelisco con cuarenta y cinco metros de altura y cuarenta toneladas de peso. Cree que deberán depurar

responsabilidades. También hay que retroceder al momento de su construcción y pregunta por qué y con qué motivo se construyó cuando saben que la idea original no eran dos obeliscos, uno a cada lado, sino uno solo encima de la M-45. Afortunadamente los técnicos de la Comunidad de Madrid cumplieron una labor muy eficiente y rechazaron esa posibilidad porque si ha sido un milagro que no pasara nada en una calle, en la M-45, una vía en la que transitan muchos vehículos a una velocidad elevada, y con un obelisco de dimensiones mayores se pueden imaginar lo que podría haber sucedido. Reitera su pregunta, por qué se construyó el obelisco y se instaló allí, con qué fin se hizo porque ni tiene una función constructiva ni tampoco un valor simbólico ni artístico. El Distrito cuenta con veintitrés elementos catalogados como interés artístico y ninguno de ellos eran estos obeliscos de los que están hablando. Pregunta qué ha pasado. Indica que no son técnicos y no ponen en duda las palabras del señor Concejal sobre los treinta y dos pernos pero visitó la zona con compañeros de su Grupo y sin ser expertos en la materia parecía que eran insuficientes. Tiene imágenes en las que se ven marcas de dieciséis o diecisiete pernos no de los treinta y dos que han informado. Aporta copia de la fotografía. Pregunta por qué se demoró tanto la retirada del otro obelisco, desde el día diez no se retiró hasta el veintidós de febrero, cuando les consta que el señor Concejal estaba a favor de la retirada. Cree que la Junta de Gobierno no ha tenido en cuenta la opinión de la Junta Municipal. Teniendo en cuenta que comparece más de un mes después de los hechos y que el Ayuntamiento no ha contado con el señor Concejal Presidente para nada más que comparecer ante los vecinos da la sensación que está compareciendo delante de sus compañeros de la Junta de Gobierno para exponer su opinión dado que no le han dejado hacerlo en otros ámbitos. También les gustaría saber qué va a pasar de cara a un futuro con otros elementos de este tipo y si se van a aumentar las medidas de seguridad y la vigilancia para evitar que puedan suceder consecuencias de este tipo. Pregunta qué se va a hacer con esos kilos de chatarra que se desprenden de este accidente. Como ya saben que de los costes de la retirada se va a hacer cargo la Junta de Compensación, pregunta si también va a ir para ellos o se podría dar alguna utilidad dada la carencia de presupuesto que tiene este Distrito. Quiere aprovechar este momento para reconocer y valorar el trabajo de los operarios y de los equipos de emergencias del Ayuntamiento de Madrid puesto que, con su labor y la prevención en torno al segundo obelisco, evitaron víctimas en un suceso que afortunadamente ha sido un poco milagroso.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, en primer lugar, felicita al señor Concejal Presidente por el acierto de la comparecencia y por escoger el tiempo y el modo de hacerlo. Manifiesta que para comparecer lógicamente hay que tener información que aportar y para eso está la prudencia, sobre todo en aspectos que tienen un perfil netamente técnico. La investigación y análisis del accidente requiere ver muchas cosas y no manejar hipótesis alegremente. Felicita al señor Concejal Presidente también por la información aportada que tiene mucha información técnica e incluso algunas gestiones habrán sido tomadas en base a esa información que ha ido emanando de los análisis y se han podido tomar decisiones. Se habrán podido tomar algunas medidas que parecen tan obvias pero a veces hay circunstancias que concurren, incluso de perfil judicial, que alguien determina de qué modo hay que proceder sobre todo cuando hay que paliar daños, ya sean materiales o personales. Indica que las consecuencias se conocen y algunas de las causas también pero el origen no se conoce todavía. Ha habido rotura de una serie de elementos pero no se sabe

si porque la aleación no es la adecuada, a lo mejor se han degradado por el motivo que sea, o ha habido un mal montaje; los motivos pueden ser múltiples. Indica que es experto en análisis de accidentes y las circunstancias de desgracia es una conjunción de elementos que fallan y para ello hay tablas matemáticas que calculan probabilidades. Si la Oposición hubiera entendido que era muy importante la comparecencia inmediata, aunque se hubiera dado poca información, con solicitarla en el Peno anterior hubiera sido suficiente.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no hubo que lamentar desgracias personales lo que casi es milagroso y hay que dar gracias al cielo. A todos conmocionó la caída del obelisco. Como ha indicado en su primera intervención, se trata de dos fustes metálicos de cuarenta y cinco metros que apoyan sobre un pedestal de hormigón armado y un peso en torno a las cuarenta toneladas. Indica que es bueno que el Pleno conozca y pueda tener algún tipo de respuesta a sus interrogantes sobre lo que ha acontecido. En cuanto a las empresas que participaron y ejecutaron las obras manifiesta que fue una UTE de las empresas SACYR-NECSO. Manifiesta que la simple visión del obelisco que permanecía en pie en apariencia no presentaba daños estructurales pero, mientras se llegaba a una conclusión después de conocer los informes técnicos, entendían que por extensión el otro obelisco también podría colapsar por lo que inmediatamente se sumó a esa idea de cuanto antes poder desmontar el otro obelisco. Los daños producidos por la caída fueron la rotura de los cables de una línea de alta tensión perteneciente al sistema de iluminación de la M-45 que hizo que se quedara sin iluminación artificial seis kilómetros de esta vía; rotura de una farola de alumbrado público que tuvo que ser cortada y retirada; desperfectos en el pavimento de la calzada y de la acera de la avenida consistentes en un profundo corte al impactar el borde de una platabanda del fuste de acero y rotura de piezas de la acera. En cuanto a la ejecución indica que los ingenieros que hicieron el diseño son afamados y de gran importancia y todos han de entender que en ese diseño el cálculo de estructuras se haría correctamente. Otra cosa es la ejecución y en esa parte la empresa contratista que la llevo a cabo está todavía haciendo los análisis para ver en qué modo se ejecutó esa obra. Estos monolitos no tenían otra finalidad que servir como referencia visual de ese espacio que es el Ensanche. Es cierto que en su momento hubo otro diseño de un solo obelisco y un haz de luz para que sirvieran de iluminación del puente pero ese diseño no fue sometido a consideración y al final se hicieron estos dos obeliscos. Lo hizo la Junta de Compensación para identificar el espacio. No fue un dinero público ni repercutió de ninguna manera. Las recomendaciones efectuadas en el informe de INTEMAC son complementar las investigaciones llevadas a cabo con objeto de confirmar el diagnóstico preliminar realizado, y poder establecer el origen del defecto. El Ayuntamiento no es el responsable de esos monolitos, de ahí la repercusión en la Junta de Compensación del gasto y por ello también les corresponde a ellos su mantenimiento. Cree que hay que vender el hierro y el acero en una fundición. Si llevaran los elementos tal y como están tendrían más valor que "troceados" pero ha habido que hacerlo así para poder retirarlos de la calzada y manejarlos. Se ha procedido a convertirlos en chatarra por lo que pierde cierto valor pero facilita el transporte. El dinero que se obtenga de la venta no cubrirá el coste de la operación del desmontaje. Las responsabilidades, en caso de que las hubiera, aún no se pueden depurar hasta que no se haga la peritación exhaustiva y no se tengan pruebas concluyentes. Han decidido, por una cuestión de interés público, a la vista de los informes, que ese elemento no podía mantenerse en pie porque había un peligro cierto. Se ha



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

procedido con transparencia en todo momento y en cuanto se tuvo el informe al día siguiente estaba desmontado el otro obelisco. Pedirán al Área de las Artes que las bases de hormigón se mantengan y sirvan para buscar algún tipo de elemento que contribuya a embellecer ese espacio.

15º.- Pregunta, nº 2014/229728, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que desde la Junta Municipal se hizo unas alegaciones sobre el Preavance del Plan General. Su pregunta es sobre el Avance, si se ha añadido algo más o se han modificado las alegaciones hechas en el Preavance por parte de la Junta Municipal de Distrito.

El señor Concejal Presidente manifiesta que han realizado un estudio de la documentación del Avance del Plan General de Ordenación que fue aprobado por Acuerdo de veintiuno de noviembre de dos mil trece de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid. Se ha observado que la documentación incluida en el mismo refleja una alta atención y sensibilización en relación con las necesidades del Distrito y con aquellas cuestiones que habían planteado a quienes están elaborando el Plan. Han trasladado aquellas otras alegaciones de las cuales tenían conocimiento. Al final se ha generado un conjunto de propuestas concretas para su consideración a nivel de planeamiento que orienten al Distrito hacia esa forma de concebir el espacio como un espacio de desarrollo sostenible y permeable. El documento se ha remitido al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda el pasado día doce de febrero. Entre las propuestas más significativas recogidas en este documento destacan las destinadas a incrementar la dotación de aparcamientos en los ámbitos más necesitados, así como a favorecer la permeabilidad entre las distintas zonas urbanas y entre éstas y el exterior, así como las relativas a los corredores ambientales a su paso por el Distrito. En definitiva, una idea que subyace en su recomendación es que el Distrito se incorpore a la ciudad y que en esa incorporación se vayan recuperando ciertos valores de carácter medioambiental que supongan una mayor calidad de vida para nuestros vecinos. Se han mantenido varias reuniones en el Distrito durante el mes de enero.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que les preocupa lo indicado en el Avance del Plan General sobre el Distrito de Villa de Vallecas en el sentido que detecta toda la falta de dotaciones que tiene el Ensanche: colegios, institutos, bibliotecas, centros culturales, centro de mayores, etcétera. Hay una cosa que les preocupa aún más, cuando el Avance declara que desarrollos como el Ensanche de Vallecas y todos los desarrollos del este son insostenibles económicamente. Esto quiere decir que el IBI que se recauda, que será el nuevo elemento por el que se darán los servicios, no es suficiente como para llenar de dotaciones el Ensanche. Por eso su Grupo preguntaba en un Pleno cuánto se recaudaba de IBI. Les preocupa mucho las reflexiones que hace el propio Avance sobre el Ensanche que lo declara inviable de mantener económicamente. También les preocupa que entre las cosas que hayan aportado desde la Junta no haya sido buscar una solución a esa inviabilidad manifiesta que dice el estudio económico financiero y que se asuma todo esto como

correcto cuando el propio Plan lo declara insostenible. Pregunta qué va a pasar a la gente que vive en el Ensanche.

El señor Concejal Presidente indica al Portavoz que si tanto le preocupa, su Grupo tiene ocasión, porque sigue participando y forma parte de una de las mesas que se ha constituido ad hoc para el estudio de esta reforma del Plan General, y tiene una vía para que estas observaciones que hace las pueda trasladar. Indica que quieren esa ciudad sostenible y armoniosa que pueda tener reflejo en el Plan General. También quiere que a nivel Distrito los vecinos puedan tener los conocimientos de esas reflexiones del grupo de trabajo que ha presidido la Gerente; por ello, quieren hacerles partícipes en el pleno del Consejo Territorial que se celebrará el día veintiocho de abril en el cual los Servicios Técnicos realizarán una exposición de algunos asuntos del Avance que afectan al Distrito acompañados por servicios técnicos del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Indica que el Avance no llega a ese nivel de detalle que dice ni va a llegar nunca. El modelo urbanístico del Ensanche no es sostenible y hay unanimidad al respecto entre grupos políticos, asociaciones, representantes de los vecinos, urbanistas y aquellos que participan en el modelo de ciudad que todos desean. Este modelo tuvo sentido en un momento de boom económico y urbanístico con una demanda altísima y hoy no se puede sostener y en un futuro hará que quien esté gobernando se plantee ese diseño como lo conocemos en la actualidad. Ya han visto aquí muchas veces los problemas que está ocasionando para hacer una conservación y mantenimiento adecuado cuando se ha instalado la crisis.

17º.- Pregunta, nº 2014/229748, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a situación urbanística del cartel y la caseta de ventas que se encuentra en calle Real de Arganda en las proximidades de la calle Cirilo Martínez Novillo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en el mes de diciembre plantearon una pregunta al respecto y el señor Concejal Presidente contestó que no tenían las autorizaciones que debían tener por lo que quieren saber por qué sigue la misma situación que en diciembre del año pasado.

El señor Concejal Presidente manifiesta que, con fecha dieciocho de noviembre de dos mil trece, se notificó al titular del cartel y de la caseta instalados tramite de audiencia previo a la orden de retirada de dichas instalaciones de la vía pública, en ejercicio de la potestad de recuperación del dominio público que ostenta el Ayuntamiento. Mediante escrito del interesado de fecha veintiséis de noviembre de dos mil trece se alega que el suelo donde están instalados los elementos denunciados no constituye vía pública al no haberse recepcionado aún por el Ayuntamiento las obras de urbanización del área afectada, además de la existencia de expediente seguido por la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades por los mismos hechos. De acuerdo con el informe emitido por la Subdirección General de Gestión Urbana de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, las obras de urbanización del APE 18.01 Poza de la Sal, parcela 10 M, donde están ubicados el cartel y la caseta, están destinadas a viario público pero no han sido recibidas por el Ayuntamiento; sin embargo, constituyen Patrimonio Municipal del Suelo de

acuerdo con la certificación emitida por la Directora General de Gestión urbanística. Así mismo, también se ha incoado en la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, mediante resolución de fecha veintidós de enero de dos mil catorce, notificada el día trece de febrero de dos mil catorce, otro expediente en el que se ha ordenado el desmontaje del soporte publicitario ubicado en la calle Cirilo Martínez Novillo número veintinueve. Por todo lo expuesto, se ha adoptado resolución de fecha once de marzo de dos mil catorce por la que se estiman en parte las alegaciones presentadas por la interesada, ya que el desmontaje del cartel publicitario ya ha sido ordenado por la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, y se ordena la retirada de la caseta de ventas instalada sin autorización en Patrimonio Municipal del Suelo en la calle Cirilo Martínez Novillo número veintinueve en ejercicio de la potestad municipal de recuperar por sí la posesión de sus bienes, tanto demaniales como patrimoniales, prevista en el Real Decreto 1372/1986 de trece de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como en la Ley 33/2003, de tres de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que les preocupa que una empresa como ésta, que está promoviendo en todo Madrid, ocupe la vía pública. Indica que esa caseta lleva tanto tiempo instalada que hasta el localizador de google tiene puesta como calle el mismo camino peatonal que han hecho. Reitera su preocupación porque no esté desmontado aún teniendo en cuenta que es vía pública esté recepcionado o no. Un promotor ocupa una zona verde pública, hace su negocio, y no han dicho nada de sanciones. Pregunta que tipo de sanciones se van a imponer por ocupar lo que es de todos.

El señor Concejal Presidente manifiesta que a veces es complicado entender esto pero se trata de una cuestión de garantías y procedimientos y la administración es garante y actúa conforme a los procedimientos. Indica que tampoco la habrían podido autorizar entre otras cosas porque el suelo donde está no es del Ayuntamiento. Una vez hechas todas las comprobaciones y las denuncias oportunas por parte de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades se incoa un expediente para que la caseta y la valla publicitaria sean desmontadas. Ya se ha cursado la orden de retirada inmediata de la caseta, en el supuesto que no se retire, el Ayuntamiento actuará por ejecución subsidiaria siendo el coste de la intervención a cargo del interesado. En caso de que hubiera lugar a sanciones se aplicarían conforme a la normativa.

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos abandona la Sesión la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular D^a. Carmen Moreno Linares.

18º.- Pregunta, nº 2014/229759, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente al Plan Especial de Inversiones y Actuaciones para Villa de Vallecas, actuación 9.1.4 "Construcción de equipamiento cultural en el PAU".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que del Plan Especial de Inversiones y

Actuaciones en el PAU se han quedado muchas de las actuaciones "en coma" como es el caso de la construcción de un equipamiento cultural. Saben que el Plan es para el año dos mil ocho a dos mil doce, con ampliación a dos mil trece, y todos estos años ya se han pasado por lo que pregunta para cuándo la construcción del equipamiento sin dejarlo vinculado a la necesaria dotación presupuestaria.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el Plan Especial de Inversiones contemplaba la construcción de un equipamiento cultural en la parcela 1.6 del Ensanche de Vallecas, que tenía la calificación de equipamiento educativo, lo que requería de informe favorable de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para poder tramitar el cambio de uso. Esta circunstancia, unida a la conveniencia de mantener el uso educativo de la parcela 1.6, llevó a la Comisión Ciudadana de seguimiento del Plan Especial a considerar la conveniencia de buscar un emplazamiento alternativo dentro del propio PAU. En el mes de abril de dos mil nueve, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid formuló una propuesta de edificación en la parcela 2.97 y, analizada la misma, resultó que la parcela propuesta gozaba de la misma calificación como equipamiento educativo. Por su parte el Ayuntamiento propuso como alternativa la parcela 4.5 calificada como bienestar social, compatible con el uso cultural pretendido. Dicha parcela tiene una superficie de cinco mil ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados y una edificabilidad de diez mil quinientos diecisiete metros cuadrados, por lo que solo requería de una operación de segregación. Tras varias reuniones con la asociación de vecinos del PAU, y aún cuando la parcela propuesta por el Ayuntamiento tiene una posición más centrada en el propio PAU y no requiere la modificación de la calificación urbanística, la Comisión Ciudadana de Seguimiento acordó aceptar la propuesta de las asociaciones de vecinos de mantener la parcela 2.97 a cuyo efecto debería solicitarse de la Consejería de Educación informe previo a la tramitación del procedimiento de dicha modificación del planeamiento para el cambio de la calificación de la parcela. Dicha solicitud se llevó a cabo en el mes de febrero de dos mil once.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la pregunta no se ha contestado porque han dicho lo que se va a hacer en la parcela 2.97 y que se va a cambiar la calificación del uso pero su Grupo preguntaba para cuándo se planea esa construcción

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que le llama la atención el comentario que ha hecho antes el Portavoz sobre el informe de no viabilidad del Ensanche y la poca posibilidad de sostenibilidad del mismo. Indica que las actuaciones previstas en el Plan especial de Inversiones que todavía quedan pendientes, se han aplazado hasta que exista disponibilidad presupuestaria o pueda llevarse a cabo a través de fórmulas de colaboración pública o privada. También informa que esta actuación sigue siendo prioritaria para el Distrito de Villa de Vallecas, por lo que su ejecución será programada cuando sea posible.

19º.- Pregunta, nº 2014/229760, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente al Plan Especial de Inversiones y

Actuaciones para Villa de Vallecas, actuación 9.2.2 "Construcción de una pista deportiva polivalente".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en este caso ya hay un anteproyecto hecho de la pista deportiva polivalente del Ensanche, muy cerca de la M-45, en una parcela alargada. Pregunta cuándo van a realizar las obras.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en el año dos mil ocho se realizó el estudio geológico y geotécnico y en el año dos mil nueve la redacción del proyecto, el cual contemplaba la construcción de un edificio de vestuarios dobles para las pistas deportivas y para el campo de fútbol, un campo de fútbol siete de césped artificial y seis pistas polideportivas. La tramitación del expediente administrativo para la contratación de las obras (expediente 120/2009/06083) se inició por este Distrito en el mes de enero de dos mil diez, autorizando la Junta de Gobierno su contratación en el mes de mayo, con un presupuesto de licitación de tres millones trescientos setenta y nueve mil noventa y nueve euros y once céntimos y un plazo de ejecución de catorce meses. Sin embargo, a raíz de los ajustes presupuestarios, el veinticuatro de junio de dos mil diez se decidió no continuar con la contratación. A día de hoy, no es posible determinar un calendario para la reanudación del procedimiento de contratación de las obras, si bien, dado que se trata de una actuación cuya ejecución se considera prioritaria para el Distrito de Villa de Vallecas, se acometerá en el momento en que sea posible presupuestariamente.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el expediente estará caducado ya y habrá que abrir otro expediente porque desde el año dos mil nueve no se ha hecho nada. Ante situaciones distintas como este punto y el anterior no entiende que los dos se dejen en el mismo limbo. Aunque la pista polideportiva cubierta no es equivalente a esta edificación sí podría paliar el déficit que hay de instalaciones deportivas públicas en el Ensanche de Vallecas.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que como ya ha informado, las actuaciones previstas en el Plan Especial de Inversiones que todavía quedan pendientes, se han aplazado hasta que exista disponibilidad de asignación presupuestaria o pueda llevarse a cabo a través de fórmulas de colaboración pública o privada. No obstante, el balance que en este momento pueden hacer de este Plan es que de las veintidós actuaciones previstas hay ocho concluidas, una iniciada, y tres más iniciadas que son de desarrollo continuo. La actuación sigue siendo prioritaria para el Distrito de Villa de Vallecas, por lo que su ejecución será programada en el momento que sea posible.

20º.- Pregunta, nº 2014/218469, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, referente al presupuesto destinado a la iluminación de la iglesia San Pedro Advincula.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que esta pregunta tiene que ver con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera que exigen nuevas adaptaciones de la normativa básica en materia de Administración Local para la adecuada aplicación de los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera o eficiencia en el uso de los recursos públicos locales. Todo ello exige adaptar algunos aspectos de la organización y funcionamiento de la Administración Local así como mejorar su control económico financiero. Indica que ya en el pasado Pleno un vecino del Distrito preguntó por la iluminación de la iglesia. No se va a meter si es bonita o fea pero a él le parece bonita. Para ver si en esta materia cumplen con la sostenibilidad presupuestaria pregunta cuál es el presupuesto municipal que se destina para mantener el alumbrado ornamental de la iglesia de San Pedro Advincula.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se queda con lo dicho por el Portavoz y es que le parece bella. La aportación municipal a través de la factura mensual está promediada en torno a los quinientos sesenta euros mensuales.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que analizarán este dato.

21º.- Pregunta, nº 2014/218511, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a familias con dificultades para el pago de hipoteca o alquiler de vivienda.

Dª. María Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que la dramática situación que están sufriendo muchas de las familias de nuestro Distrito referente a la situación extrema de pobreza e imposibilidad para afrontar el pago de hipotecas y rentas de alquiler de sus viviendas, sitúan esta realidad como la que más necesidad y prioridad de intervención requiere por parte de las Administraciones para paliar y resolver esta situación. Múltiples han sido las intervenciones de su Grupo en diversos plenos municipales para conocer, proponer y colaborar en dicha situación, donde lo primero son las personas. Con la intención de seguir teniendo conocimiento de la realidad que conoce la Junta Municipal y poderla contrastar con los datos conocidos con las realidades de vecinos y vecinas sufridores de esta lacra, pregunta cuál es el número de familias que según Servicios Sociales han acudido a ellos durante el pasado año y este trimestre para comunicar y solicitar ayuda ante la imposibilidad del pago de la hipoteca o alquiler de la vivienda habitual y cuánto ha aumentado el presupuesto destinado a ello en relación a la misma fecha del año anterior.

El señor Concejal Presidente manifiesta que ha habido muchas intervenciones de Izquierda Unida en el sentido de manifestar una preocupación por la situación que están viviendo muchas familias como también lo han hecho otros grupos. Comparten esa idea de primero las personas. Por tanto, con esa idea clara, indica que el dato correspondiente al número de familias que han acudido a Servicios Sociales durante el pasado año y este primer trimestre del año dos mil catorce para

comunicar y solicitar ayuda ante la imposibilidad del pago de la hipoteca o alquiler de la vivienda habitual no se puede aportar, ya que en la aplicación informática CIVIS no se recoge la demanda explícita del usuario. El único ítem que se recoge es "vivienda" y en este apartado se codifican todas las demandas relacionadas con vivienda como, por ejemplo, información de vivienda pública, problemas de convivencia, instalación de ascensores, etcétera. Durante el año dos mil trece ha habido ochocientas cincuenta y tres demandas atendidas y relacionadas con el tema de vivienda y durante este primer trimestre de dos mil catorce hasta la fecha de hoy las demandas atendidas han sido ciento noventa y cinco.

Dª. María Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicita la información facilitada por el señor Concejal por escrito.

El señor Concejal Presidente manifiesta que facilitarán la información solicitada a la mayor brevedad posible.

22º.- Pregunta, nº 2014/218528, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a motivos para el rechazo de la ampliación de la línea de autobús H1.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en el Pleno de la Junta Municipal del mes de noviembre se aprobó por unanimidad una propuesta procedente del Consejo Territorial para el estudio en el Consorcio Regional de Transportes y la Empresa Municipal de Transportes para la ampliación de la línea H1. Pregunta cuáles han sido los motivos por los que ha sido rechazada la ampliación del recorrido del H1 aún habiéndose constatado su necesidad por parte de toda la ciudadanía y el acuerdo unánime del Pleno.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la iniciativa se aprobó, se trasladó al Consorcio, y tuvieron ocasión de estar con el Gerente y técnicos del Consorcio para plantear la posibilidad de ampliar el recorrido de la línea H1. Han dejado la puerta abierta para reivindicar esta posibilidad. Indica que la Concejala de Puente de Vallecas, Dª. Eva Durán, hacía referencia a la línea H1, ya que no hay que olvidar que es el Hospital de referencia de Villa de Vallecas y Puente de Vallecas, y también planteaba la posibilidad de prolongarse planteando alternativas a la línea H1 en defensa de lo que consideraba que eran los legítimos intereses de sus vecinos. Esto significa que, aunque van a mantener la reivindicación ante el Consorcio, no es menos cierto que él indicó que entendía, aunque no compartía, que se trata de una línea lanzadera que se crea para favorecer la conexión con otros transportes públicos. La eficacia de ese sistema por el que se concibe esa línea se mantiene con ese recorrido y con las frecuencias actuales. Se aportaron razones de índole presupuestaria que en un momento determinado permitían abordar un cambio en el servicio y que no permiten ahora otras soluciones pero que, aunque hoy serían muy difíciles de poner sobre la mesa, quizá en una situación de mejoría económica puedan plantearse. Manifiesta que la media de personas que utilizan este servicio son tres. Todos han alegado también que es un viaje corto que supone un coste comparativamente importante. Por encima del

setenta y cinco por ciento de los usuarios de esta línea utilizan abono transporte. Se ha hecho un estudio en base a la demanda y los títulos de transporte y por tanto se conoce el dato.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el problema de esta línea es un problema presupuestario. Indica que sí es un problema presupuestario para los ciudadanos que tienen que coger dos medios de transporte para ir al hospital. Indica que se olvidan que el servicio público además de un beneficio económico o sostenible también tiene un beneficio social.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no está medido en términos económicos. Ha puesto solo un ejemplo de la demanda que puede haber en las primeras expediciones, hay tres personas de media, y podría poner otros ejemplos que podrían justificar el que en esta situación el Consorcio muestre rechazo ante la posibilidad de ampliar la línea. Hay otra serie de argumentos, sobre todo aquel que considera que la eficacia del servicio debe mantenerse por encima de cualquier otra consideración; es una línea lanzadera. Las alternativas que han planteado no encajan en el espíritu de la creación de esta línea para el Consorcio si no es cambiando el sistema e introduciendo en esos cambios la posibilidad de que ya no atienda a esa función exclusivamente sino que sea otra línea que tenga otro recorrido más largo. No obstante, volverán a plantearlo al Consorcio al año que viene por si han mejorado las condiciones.

23º. Pregunta, nº 2014/223583, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la actuación de Servicios de Emergencia en el centro juvenil "El sitio de mí recreo".

Se acuerda que esta iniciativa quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente Sesión.

24º.- Pregunta, nº 2014/221523, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a apertura de conexiones entre la Autovía de Valencia y el Ensanche de Vallecas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la pregunta es clara y concisa, para cuándo están previstos los accesos que quedan pendientes para conectar el Ensanche con la Autovía de Valencia.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en la previsión de ocupación de los desarrollos del Sureste en el plano POT del modelo Anexo de Desarrollo Territorial de la Addenda del Acuerdo Marco de uno de abril de dos mil catorce se establece que la previsión de inicio de ocupación de la etapa tres sería en el año dos mil veintidós. Esto quiere decir que a partir del año dos mil veintidós empezarán las obras de construcción de los edificios y que la urbanización debería estar ejecutada salvo que se hubiera autorizado la ejecución simultánea de las obras de urbanización y edificación en cuyo caso debería estar ejecutada la



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

urbanización básica definida en el artículo 1.4.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General y sería necesario establecer previamente si la conexión objeto de la pregunta tiene carácter de obra básica de urbanización o no. El Modelo de Desarrollo Territorial establece que la definición de cada una de las acciones, su etapa de ejecución y el reparto porcentual de la inversión entre los distintos agentes son obligaciones que adquieren las Juntas de Compensación y el Ayuntamiento de Madrid por lo que cualquier modificación que se pretenda debe ser objeto de un nuevo convenio o una nueva addenda.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que le ha sorprendido que antes de dos mil veintidós no esté previsto que estén los accesos pendientes hacia la Carretera de Valencia. Le parece bochornoso porque es ahora cuando los vecinos del Ensanche están sufriendo problemas de tráfico que afectan a su barrio. Indica que llevan dos plenos seguidos trayendo problemas de tráfico y atascos en el Ensanche de Vallecas y siguen demandando que se eliminen los semáforos de la glorieta del centro comercial y los de la glorieta de Peñaranda de Bracamonte porque tampoco tienen sentido y lo único que provocan son atascos para los vecinos que cuando quieren incorporarse a la Carretera de Valencia en el sentido que está pendiente tienen que buscar unas salidas alternativas. Vecinos que han estado viendo como han tardado tanto tiempo en resolver los problemas derivados de la caída del obelisco y por el riesgo que suponía el otro. Es cierto que con la reapertura de la Avenida del Ensanche ese problema ha desaparecido pero todavía siguen teniendo el problema de que por la mañana existen grandes atascos para salir del Ensanche de Vallecas. Se encuentran con falta de voluntad política. Para conectar el Ensanche con la Carretera de Valencia no hace falta hacer unas obras kilométricas, el ramal previsto es pequeño. Se dan cuenta cómo el Ensanche vuelve a ser una demostración de que lo que existe en el barrio no tiene nada que ver con lo que se planificó. A los vecinos se les vendió un barrio que tenía una serie de dotaciones, equipamientos y ventajas que están pagando con sus impuestos y, a día de hoy, no pueden disfrutar de ellos. En el Ensanche no encuentran más que problemas y cuando vienen a la Junta a buscar soluciones encuentran largas o un poco de demagogia. Indica que hasta dentro de ocho años quizá no van a tener acceso y tampoco es seguro que para esta fecha vaya a estar. Reitera al señor Concejal Presidente como en todos los plenos que defiende a los vecinos del Ensanche y que presione donde tenga que hacerlo. Recuerda que no es una demanda que interese políticamente a su Grupo sino que están transmitiendo las quejas de los vecinos. Pide que no se acepte como Junta Municipal que hasta el año dos mil veintidós no vayan a tomarse soluciones para ofrecer algo que es de recibo y que los vecinos se merecen como son unos accesos lógicos y rápidos a las vías de comunicación como tienen en cualquier barrio.

El señor Concejal Presidente manifiesta que parece sencillo lo que el Portavoz plantea. En cuanto a las reflexiones hechas en relación a que las cuestiones que consideran necesarias deberían hacerse ya indica que es como si tuvieran una varita mágica o como si no dependieran del presupuesto y de tantas variables. Manifiesta que el Equipo de Gobierno en la medida de sus posibilidades ha impulsado y ha planteado que esta cuestión es un problema que irá acrecentándose y tendrán que buscar la fórmula para acortar esos plazos. Indica que a la pregunta formulada ha contestado que no estará previsto hasta el año dos mil veintidós

porque hay un parón grande que supone que conforme al Modelo de Desarrollo Territorial que se diseñó en su momento la planificación relaciona unos ámbitos con otros y los Berrocales va muy lento como otros. Pide que se fijen en lo que supone en el Distrito los casi veinte millones de metros cuadrados con más de cincuenta mil viviendas previstas en el desarrollo de Valdecarros. Indica que esta es la fecha que hay prevista a día de hoy y verán como avanzan Los Berrocales. Indica que tampoco se conforman e intentan ver con la Junta de Compensación qué posibilidades hay para que pueda hacerse antes.

Siendo las dieciocho horas y cinco minutos se incorpora a la Sesión Dª. Maria del Carmen Cortés González, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

25º.- Pregunta, nº 2014/221557, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a estacionamiento en el entorno del Hospital Infanta Leonor.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, pregunta de quién parte la solicitud para que los agentes de movilidad que no visitan ninguna zona del Distrito dediquen las mañanas a multar a los vecinos que tienen que acudir al Hospital Infanta Leonor y dado que no cuentan con un medio de transporte cercano, y no pueden atravesar las vías andando desde sus casas, tienen que llevar el coche y no quieren pagar el aparcamiento.

El señor Concejal Presidente manifiesta que las actuaciones de los agentes de movilidad en el Hospital Infanta Leonor son puntuales. La función es actuar para garantizar que el autobús H1 haga su recorrido sin problemas. La mayor parte de las veces cuando los agentes de movilidad acuden y comprueban que el autobús no es obstaculizado en ningún tramo se van a otro punto de la ciudad. Estas actuaciones se decidieron en reuniones internas que se han mantenido de coordinación entre el servicio de la Empresa Municipal de Transportes y los servicios de agentes de movilidad. Esta es una queja que parte de la Empresa Municipal de Transportes que encuentra dificultades en alguno de los puntos de parada del autobús ya que a veces hay coches mal estacionados y la presencia de los agentes de movilidad es para evitar en lo posible que esto se produzca.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no entiende que la movilidad sea con un afán recaudatorio que es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid especialmente en la zona del Hospital. Un hospital que por la mala gestión de las administraciones gobernadas por el Partido Popular, y aquí no cabe la excusa de derivar responsabilidades a otros porque llevan mucho tiempo gobernando, han obligado a los vecinos que quieren acceder de una manera rápida a utilizar el transporte privado pese a estar muy cerca de sus casas. No entiende que se estén utilizando los agentes de movilidad, que son desconocidos para el Distrito absolutamente porque no tienen constancia de que hayan venido alguna vez a otra zona del Distrito para cumplir obligaciones que sí cumplen en otras zonas de Madrid. Estos agentes lo que están haciendo es ser los "machacas" de los dueños del parking. A su juicio, no es la manera de gestionar ni un hospital ni a los agentes de movilidad. Indica que si los



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

agentes de movilidad tienen que venir al Distrito lo hagan para sancionar a los conductores a los que sancionan en otras zonas de Madrid pero que lo hagan también cuando la Junta Municipal disponga de las plazas de aparcamiento para los vecinos del Distrito, plazas que a día de hoy no ha ofrecido y, en el caso del Hospital, si no se van a dar soluciones a los vecinos para que puedan acceder de una manera más cómoda por lo menos que no se les persiga, sobre todo cuando no se hace en otras zonas de la ciudad en el que el destino de voto es distinto que en este Distrito. Es algo que demandan los vecinos. Indica que su Grupo rechaza la presencia de los agentes de movilidad en el Hospital cuando tiene un afán recaudatorio. Asegura que no es una opinión solo de su Grupo sino también de los vecinos que les han trasladado sus quejas y su malestar.

El señor Concejal Presidente manifiesta que lo que plantea el Portavoz es casi una acusación de prevaricación y si entiende que la hay pide que lo denuncie no solo políticamente sino donde corresponda. Reitera que las actuaciones son puntuales, no están programadas en el tiempo, se llevan a cabo un día sí y otro no dependiendo de la problemática que vaya presentando la zona. Su actuación es únicamente garantizar que el recorrido el autobús H1 se encuentra libre para llevar a los vecinos al Hospital. La mayoría de las veces que acuden y comprueban que la situación no ofrece dificultad y no hay muchos coches se marchan, lo que no quiere decir que en algún caso haya algún usuario que se haya dirigido a los agentes y hayan intervenido de forma puntual pero no es lo habitual. Los agentes de movilidad actúan fueran de la M-30, en ocasiones en el Hospital Ramón y Cajal o en el Doce de Octubre de forma puntual, para evitar esas situaciones que se están produciendo.

Siendo las dieciocho horas y diez minutos abandona la Sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes D. Marco Antonio Morales Torresano.

26º.- Pregunta, nº 2014/221601, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a medidas para fomentar el empleo femenino en el Distrito.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que habitualmente, cuando llegaba la fecha de celebración del Día de la Mujer, en este Pleno se debatía y aprobaba una propuesta que lo que pretendía era defender a este colectivo que históricamente y hasta nuestros días sigue siendo relegado a un segundo lugar en la sociedad por lo que su Grupo no puede dejar pasar esta fecha señalada, aunque su trabajo sea durante todo el año, para poner encima de la mesa un tema muy preocupante. Cree que un aspecto fundamental en la integración y en la igualdad real de hombres y mujeres es el aspecto laboral. Teniendo en cuenta los últimos informes donde se ha visto que la brecha salarial entre hombres y mujeres es de alrededor del veintidós por ciento considera que es un tema especialmente sensible y desde el ámbito competencial de la Junta Municipal y las agencias de empleo pregunta qué tipo de medidas y de fomento se están tomando para el empleo femenino.

Dª. Nelly Hilaes Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que desde esta Junta Municipal, y en general desde el Ayuntamiento de Madrid, comparten una especial sensibilidad en todo lo referente al acceso de las mujeres al mercado laboral. Por ello, el Gobierno Municipal ha desarrollado un plan especialmente destinado a ellas, el Plan Emplea Mujer, cuyo desarrollo se ha prorrogado para la anualidad dos mil catorce, diseñado en colaboración con los principales agentes económicos (CEIM-CEOE) y sociales (Comisiones Obreras y UGT) en el marco del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la Ciudad de Madrid. Las directrices, objetivos y actuaciones de dicho Plan se han centrado en el apoyo a las mujeres madrileñas en la búsqueda de empleo, así como en el mantenimiento del mismo y el progreso de su carrera profesional en condiciones de igualdad con los hombres. El Plan Emplea Mujer está dirigido a atender de forma transversal y general a mujeres de toda la ciudad, y, por ello, no se desarrollan planes específicos para los distritos sino generales para toda la ciudad. Al amparo del Plan Emplea Mujer dos mil diez dos mil trece se han realizado, entre otras actuaciones relacionadas con conciliación personal, laboral y familiar, las siguientes: se ha orientado laboralmente a treinta y seis mil quinientas ochenta y nueve mujeres desempleadas; se han impartido novecientos cuarenta cursos de formación para el empleo en los que se han formado siete mil trescientos noventa y siete mujeres con especiales problemas de empleabilidad, capacitándolas para el desarrollo cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo; se ha informado a las participantes del Plan sobre las posibilidades de acceso a ludotecas y centros abiertos para niños (servicios de apoyo a la conciliación) para que puedan acceder a cursos de formación en igualdad de oportunidades; se ha creado una Bolsa de Empleo especial para mujeres mayores de cuarenta y cinco años, creando a su vez un programa específico de orientación y acompañamiento para la búsqueda de empleo; se ha contactado con catorce mil cuatrocientas veintitrés empresas para facilitar la inserción de las mujeres paradas de larga duración, mediante la cobertura de vacantes temporales, informándoles especialmente de los incentivos económicos.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, pregunta dónde están los mil quinientos empleos para mujeres que prometió Gallardón. El Plan de Empleo femenino no tiene una parte especial para el Distrito e indica que siendo uno de los distritos con mayor desempleo, que afecta también en mayor medida a las mujeres, pregunta por qué no hacer una parte especial para este Distrito de Villa de Vallecas. Pregunta por qué siguen desaprovechando recursos que podrían generar empleo. En la Atalayuela, por ejemplo, esa zona del Distrito que tienen olvidada y en cuyo proyecto se había planteado un vivero de empresas, evidentemente, con la paralización del proyecto y la caída en el olvido, esos empleos no llegan. Por otro lado, hace un año aproximadamente, su Grupo propuso un plan de empleo joven y una de las medidas era la creación de una agencia para el empleo en Villa de Vallecas ya que la que compete al Distrito está en Entrevías y muchas veces cuando tienen que ir allí está saturado e incluso tienen que ir hasta Hortaleza para poder tener apoyo al empleo. Pregunta si están haciendo lo suficiente en este Distrito para fomentar el empleo en general y específicamente en las mujeres. Cree que esto tiene que llevar a una reflexión de cara a la generación de programas y empleos para más adelante. Estos empleos no pueden ser precarios, tienen que ser capaces de generar empleos con calidad suficiente y evitar esa brecha salarial del veintidós por ciento. Manifiesta que tienen que trabajar día a día para limar todas esas desigualdades y aportar su granito de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

arena en esta lucha contra la desigualdad y a favor de la igualdad real entre hombre y mujer.

El señor Concejal Presidente manifiesta que La Atalayuela no es una zona olvidada, está iniciando su desarrollo. No le consta, y así debe expresarlo, que hubiera un proyecto de vivero de empresas municipal.

D^a. Nelly Hilaes Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la ejecución del Plan Emplea Mujer, así como los resultados de la última Encuesta de Población Activa, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil trece y reflejan, dentro de la gravedad general, una Tasa de Paro inferior para las mujeres madrileñas (17,35 %), que para los hombres (18,70 %), demostrando el acierto de la incorporación de planes especialmente diseñados para favorecer la empleabilidad de las mujeres a las Políticas Activas para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid. Por último, informa que durante el año dos mil catorce la Agencia para el Empleo va a continuar apostando por esa línea de trabajo y de acuerdo con la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid. Los Espacios de Igualdad, como centros dependientes de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, y como recurso municipal no territorializado, se ofrecen a toda la ciudadanía del Municipio, situándose en los Distritos de Tetuán, Chamberí, Carabanchel y Villaverde, desde donde se trabaja la sensibilización y la concienciación de la población para hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres, dando respuesta a estos objetivos. Las competencias en política de empleo de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades son dirigir, impulsar y desarrollar las medidas tendentes a eliminar las situaciones de desigualdad y desventaja social de las mujeres respecto de los hombres velando especialmente por la transversalidad de género en la política municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS CONCEDIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL PRESIDENTE, UNA VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2014.

El Sr. Concejales Presidente concede la palabra al AMPA del CEIP José de Echegaray.

El representante del AMPA del CEIP José de Echegaray agradece la oportunidad de realizar las tres preguntas que tienen registradas. Indica que el señor Concejales unas horas antes ha comentado que, aunque tengan un teletipo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid comprometiéndose a que la construcción de las nuevas instalaciones del CEIP José de Echegaray se ejecutarán para el curso dos mil quince dos mil dieciséis, es posible que no se construya ya que no hay una adjudicación de obra ni un concurso público y, por tanto, se carece de fecha. Manifiesta que igualmente uno de los portavoces de Izquierda Unida-Los Verdes ha comentado que el señor Concejales, en otro Pleno, comentó que en dos mil trece se iba a construir el colegio según la Consejería de Educación, pero les consta que no es así. Manifiesta que, debido a su desconfianza respecto a ese famoso teletipo y a las noticias que han aparecido en los medios de comunicación, curiosamente a raíz de la visita de Tomás Gómez a la parcela donde tiene que ubicarse el colegio, pregunta qué solución tienen pensada si ven que la construcción se retrasa más y en el curso dos mil quince dos mil dieciséis no se pueden utilizar las instalaciones. Pregunta qué medidas tienen programadas si la construcción no llega en el curso dos mil quince dos mil dieciséis. El Colegio Juan de Herrera no tiene capacidad suficiente para albergar más cursos, son conscientes de la problemática que hay en el Distrito en cuanto a educación y no saben si otro colegio o instituto va a tener que hacer uso de esas instalaciones temporales. Así mismo, pregunta que "plan b" se tiene pensado en caso de que sea así.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que esas reflexiones son compartidas y ya han tenido ocasión de debatir en la Sesión de Pleno largo y tendido sobre estas cuestiones. En este momento se está utilizando el colegio Juan de Herrera. La solución sería de la Comunidad a quien correspondería arbitrar y encontrar esa solución. Está en el colegio Juan de Herrera porque tiene capacidad suficiente para albergar más cursos, con esto no está diciendo que baste que tenga mayor capacidad ocupada actualmente para que se haga. Manifiesta que el colegio se va a construir. El teletipo es de la Consejera y cree que hay un anteproyecto en el caso del colegio aunque otra cosa es que ese anteproyecto pudiera servir para el propio concurso y cuando dijo que entre los plazos estaba también el sacar a concurso el propio proyecto se refería más bien al instituto, el colegio sí que tiene algo avanzado. En cualquier caso el curso académico siempre tiene parte de dos años y el presupuesto siempre tiene la vigencia temporal de un año por lo que cuando la señora Consejera habla de la puesta en funcionamiento en dos mil quince a dos mil dieciséis entienden, que tendrán que iniciarse todos esos tanteos y fases previas en el propio dos mil catorce para rápidamente iniciar la licitación en el dos mil quince que permita, con las técnicas constructivas actuales, poder tener en base a esa

previsión de la propia Consejera publicado en ese teletipo que pudieran iniciar el curso en septiembre de dos mil quince. Manifiesta que hace bien en tener dudas pero espera que la propia Consejería despeje esas dudas y que haga también un cronograma para conocer el tiempo de licitación, el tiempo de ejecución y que le permita tener en septiembre de dos mil quince, en las unidades que prevea, tener listo el nuevo colegio.

Por la representación del AMPA del CEIP José de Echegaray manifiesta que, también relacionado con un tema general que preocupa a los vecinos del Ensanche de Vallecas, el crecimiento de la población es evidente. Pregunta cómo tienen pensado ubicar a todos los niños empadronados en esta zona en caso de que no existiera el edificio nuevo ni ninguna previsión en el futuro de construir tanto el colegio como el instituto público. Indica que en el caso de que se retrasara aún más la construcción, debido a la crisis o por motivos que desconocen, y en el curso dos mil quince dos mil dieciséis no se pudiera construir el Colegio Jose de Echegaray, ya albergaría tres cursos con su correspondiente número de alumnos el nuevo colegio. Pregunta si tienen alguna medida programada, la construcción de un anexo u otro edificio comodín. Ven como año tras año sigue subiendo el número de alumnos con unas infraestructuras que consideran insuficientes.

El Sr. Concejal Presidente indica que, como ha dicho antes, el proceso de escolarización no se ha iniciado y no pueden aventurar qué situación van a encontrar aunque si que hay que prever escenarios posibles. Manifiesta que tanto los técnicos responsables de la Junta Municipal como la Inspección están manteniendo contacto. Los técnicos de la Junta lógicamente atienden también lo que desean que se traslade a la Inspección y es conocer el posible escenario que pueda producirse, pero indica que no se ha iniciado todavía ese proceso de escolarización. Manifiesta que podría anticiparle algo en cuanto a los escenarios que se han previsto pero cualquier solución tendrían que pasar por la Comunidad de Madrid, aunque es un tema que les preocupa a todos como se ha puesto de manifiesto y van a estar muy atentos a ese proceso de escolarización para que, por una parte con la previsión de escenarios que se tienen y con los primeros datos que puedan ver y la orientación para poder actuar, intervenir para que ese principio de libertad de elección de centros se pueda cumplir.

indica que en el caso de que se retrasara aún más la construcción, debido a la crisis o por motivos que desconocen, y en el curso dos mil quince dos mil dieciséis no se pudiera construir el Colegio Jose de Echegaray, ya albergaría tres cursos con su correspondiente número de alumnos el nuevo colegio. Pregunta si tienen alguna medida programada, la construcción de un anexo u otro edificio comodín. Ven como año tras año sigue subiendo el número de alumnos con unas infraestructuras que consideran insuficientes.

El Sr. Concejal Presidente concede la palabra a D^a. Pilar Molina Bonilla.

D^a. Pilar Molina Bonilla, manifiesta que su exposición es en relación a los problemas que están sufriendo muchas de las familias de Villa de Vallecas y de España. Pide que se estudie la posibilidad de revisar por las partes competentes los baremos establecidos para la obtención de viviendas del Ayuntamiento que hay en



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Villa de Vallecas puesto que con los baremos actuales de seiscientos ochenta y dos euros resulta imposible acceder a ellas cobrando la Renta Mínima de Inserción ya que su importe máximo es de quinientos ochenta euros. Pregunta para quién son esas viviendas sociales. Es algo que no comprende y menos en su caso que cobra doscientos ochenta euros si se le concede dentro de catorce meses, que no es seguro. Cree que es un tiempo demasiado largo para familias como la suya que carecen de ingresos y de ayudas. Indica que se hizo una propuesta al señor Concejal para poder negociar con los bancos las viviendas que tienen vacías en el Distrito e intentar acuerdos de alquiler social con las familias que lo necesiten, ya que para los bancos tener viviendas vacías no beneficia en nada y contribuyen a un deterioro y a crear deuda con las comunidades de vecinos puesto que ellos no pagan nada. Esta sería una manera de paliar los malos momentos que están pasando muchas familias del Distrito. Le gustaría que esto no quedara solo en palabras y se sacara el compromiso de estudiar por lo menos un acuerdo con los bancos. Indica que no es nadie pero se ve en el deber como ciudadana de poner a disposición las muchas soluciones que el Partido Popular como fuerza política con mayoría podría llevar a cabo. Por último, le gustaría que reflexionaran sobre qué van a hacer en breve su hijo y ella cuando llegue su desahucio. Tienen unos derechos de los que mucho se habla pero nunca se cumplen. Indica que, por todo ello, luchará hasta la saciedad para conseguir una vivienda acorde con sus ingresos. No quiere que la regalen nada, quiere pagar en la medida que pueda encontrar un trabajo. Da las gracias porque la escuchen y desea que nunca se encuentren en una situación como en la que ella se encuentra al igual que muchas otras familias.

El señor Concejal Presidente manifiesta que somos el Distrito con la tasa de paro femenino más alta de todos los distritos de Madrid aunque la tasa masculina baja, lo que promedia, y estamos en el quinto distrito aunque no es consuelo. Esto les preocupa y hace que intenten estar activos en la para que pueda corregirse y paliarse. Cree que el paro femenino en el Distrito debe bajar algunos puntos, lo que supondría unos cientos de empleos femeninos que en este momento no hay. Indica que ojalá avancen por ahí y, en esa idea, no se produzca el desahucio o se den las circunstancias que permitan afrontar los compromisos que tiene con todas las garantías para evitarlo. Manifiesta que las viviendas solidarias son una bolsa de viviendas que el Ayuntamiento pone a disposición para atender determinadas situaciones. Son pocas y por tanto tiene que haber unos requisitos que lo que hacen es excluir a mucha población pero que tienen la finalidad de poder atender una demanda concreta a través del pago de una renta objetivamente muy baja. Hay que tener un mínimo de ingresos o estar en el umbral de obtención de ese mínimo de ingresos. En cuanto a la idea de que la administración municipal pueda intervenir, así se ha hecho e incluso parece que hay un principio de acuerdo, indica que va a retomar el asunto y verá en qué medida pueda tener un reflejo en la propia Junta Municipal. No le parece mala la idea aunque a lo mejor excede de sus posibilidades reales de intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.